

ESTUDIOS DE SINTAXIS

Las oraciones subordinadas¹

INTRODUCCIÓN.

1. Las oraciones llamadas corrientemente *hipotácticas* o *compuestas por subordinación*: *No he leído aún el libro que me prestaste; Le pediremos que lo haga mañana*; etc., han sido miradas generalmente no sólo como una *clase especial de oraciones compuestas*, sino además en oposición antinómica, en lo que a su estructura sintáctica se refiere, a las oraciones llamadas *compuestas por coordinación* o *paratácticas*: *Juan ríe y tú cantas*.

En el presente trabajo queremos mostrar que esa opinión carece de fundamentos. Con esto no hacemos sino tratar de justificar una concepción antigua que tiene por una parte sus raíces en Jespersen², en lo que respecta a su formulación teórica, aunque establecida de modo insuficiente; y, por otra, en el saber que como hablantes poseemos tanto de nuestra lengua (idioma), como del hablar en general, es decir considerado en el plano universal³.

Para nosotros, en rigor, ambos tipos de construcciones son esencialmente diversos. Entre ellos, desde el punto de vista del universal

¹ Una primera versión de este trabajo fue leída en la reunión de noviembre de 1961, en el Círculo Lingüístico de Valparaíso. Un resumen de algunos de los puntos principales, *A propósito de las llamadas oraciones subordinadas*, fue presentado en el IX Congreso Internacional de Lingüistas, en Cambridge, Massachusetts, entre el 27 y el 31 de agosto de 1962; y

un esbozo del problema se encuentra en mi *Análisis sintáctico*. Santiago, Editorial Universitaria, 1959, pp. 125-133.

² OTTO JESPERSEN, *The philosophy of grammar*^{6th}, London, George Allen & Unwin Ltd., 1951, pp. 103 y ss.

³ Cf. H. J. POS, *Fenomenología y Lingüística*, en *Revue Internationale de Philosophie*, I, 2, 1939, pp. 354 y ss.

composición, no puede establecerse ninguna oposición o relación gramatical. Las oraciones llamadas *compuestas por coordinación* son *realmente* oraciones compuestas, pues su "unidad de sentido (mínima independiente)"⁴ se estructura mediante la adición de dos o más campos simbólicos que tienen entre sí independencia sintáctica. En cambio, las llamadas *oraciones compuestas por subordinación* son sintácticamente *simples*; su unidad de sentido se estructura en un campo simbólico único, en el que se halla inserto otro⁵ llamado *proposición u oración subordinada*. Dicho de otra manera, en las paratácticas hay composición, unión de oraciones, en cuanto hay unión de campos simbólicos. En las oraciones hipotácticas hay integración, incorporación de un campo simbólico en otro, lo que no hace variar su complejidad sintáctica que aparece así, en su configuración general, como simple. Dada esta circunstancia, las llamadas oraciones subordinadas no han de entenderse como una especie del universal *oración compuesta*.

2. Nos llevaron a encarar la racionalización de la estructura del campo sintáctico de las llamadas oraciones compuestas por subordinación tanto la necesidad de examinar la totalidad del problema desde un punto de vista puramente sintáctico (no semántico, ni morfológico, ni lógico, ni psicológico), como los problemas que presenta la complejidad sintáctica de las oraciones constituidas por un *sustantivo y una proposición relativa*⁶, y los que presentan las oraciones con *pronombre relativo con el antecedente implícito*⁷, si son entendidas como tipo especial de oraciones compuestas, es decir constituidas por unión, reunión, suma de dos oraciones.

2.1. Las primeras, *las oraciones compuestas de un nombre y una proposición relativa*, son especialmente frecuentes en el período antiguo de las lenguas románicas de Occidente. Se trata de las oraciones del tipo acat. *Senyer mon fyll que s'es naffrats*; aprov. *Las mias musas qui ant perdut lor cant*; afr. *De marbre son li piler et li pan, Et les fenestres entaillies d'argent, Et l'aigle d'or qui reluist et resplent*; aport. *Tu que te espinhavas todo por eu querer a rapariga o meu*

⁴ KARL BÜHLER, *Teoría del Lenguaje*, Madrid, *Revista de Occidente*, 1950, p. 404.

⁵ Que no hay que entender (ni es entendido) como expresión de una "unidad de sentido (mínima independiente)".

⁶ Véase el estudio de ADOLF TOBLER,

Enonciation composée d'un nom et d'une proposition relative en Mélanges de Grammaire Française, Paris, Alphonse Picard et Fils, éditeurs, 1905, pp. 311-316.

⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1931, § 367.

Clemente; aesp. *Rodrigo que ya llegaba, Y el Dolfos que estaba en salvo; Maldiciones que se echaba El nieto de Lain Calvo*⁸; *La Muerte que allí venía*⁹; etc. Hay que tener presente que estas oraciones prolongan aún hasta nuestros días, especialmente en el hablar popular¹⁰, su vitalidad en lo que se refiere a la forma peculiarísima de estructurar el campo sintáctico (Cf. I, 3.1).

2.2 Por otra parte, nos llevó a estudiar este problema la casuística empleada para entender como compuesta por subordinación la articulación sintáctica de las construcciones con *oración subordinada introducida por pronombre relativo con antecedente implícito*, del tipo *Quien siembra vientos, cosecha tempestades* (Cf. I, 3.2).

3. Razones de vecindad en lo que se refiere al objeto nos han obligado a referirnos marginalmente a las construcciones llamadas corrientemente *yuxtapuestas* o *asindéticas*: *El rie; ella llora* (Cf. III, 9). Nos hemos detenido en ellas sólo en cuanto era necesario por el desarrollo del problema mismo, o por razones de terminología.

4. En nuestro estudio procederemos en general de manera muy diversa a como se ha hecho corrientemente. Esto es, partiremos de los casos más distintos, mejor diferenciados, menos problemáticos, para llegar luego a aquellos casos, que algunos han entendido como límites¹¹, en los que los rasgos pudieran verse en forma menos acusada.

I

1. En la tradición gramatical y lingüística se ha entendido generalmente la subordinación o hipotaxis como procedimiento de compo-

⁸ Ejemplos citados, junto a otros, en TOBLER, *Op. cit.*, pp. 311 y s.

⁹ *El enamorado y la Muerte*, romance, en R. MENÉNDEZ PIDAL, *Flor Nueva de Romances Viejos*⁷, Buenos Aires, Espasa-Calpe, Argentina, 1948, p. 66.

¹⁰ Para el fr. véase TOBLER, *Op. cit.*, pp. 315 y s. Ejemplos del español moderno en R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1949, II, § 140₅ y en E. GESSNER, *Das spanische Relativ- und Interrogativpronomen in Zeitschrift für Romantisches Philologie*, XVIII, p. 475. Ejemplos románicos antiguos y modernos, en FRITZ KRÜGER, *El argentinismo "es*

de lindo", Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, §§ 25, 26, 40, 41, 58, 65, 67, etc., pasim. Ejemplos del español de América en CHARLES E. KANY, *American Spanish Syntax*⁸, Chicago, The University of Chicago Press, 1951, pp. 396-397; y del español de Chile, en AMBROSIO RABANALES, *Recursos lingüísticos, en el español de Chile, de expresión de la afectividad*, en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, x, 1958, pp. 262 y s.

¹¹ V. gr. SAMUEL GILI Y GAYA, *Curso Superior de Sintaxis Española*⁸, Barcelona, Spes, 1948, § 205.

sición de oraciones. Las oraciones así generadas han sido consideradas, por lo tanto, como *oraciones compuestas*, es decir constituidas por la unión de dos o más proposiciones u oraciones. Esta unión se realiza, según esta tradición, de manera tal que una de ellas, llamada proposición u oración subordinada, viene a ser sólo una parte de la oración total y la constituye mediante su unión con otra de la cual depende a la que, consecuentemente, se la considera como subordinante o principal¹². Así, por ejemplo, una oración como *De una dama era galán Un vidriero que vivía en Tremecén*¹³ estaría constituida por la unión de las proposiciones *que vivía en Tremecén* (proposición u oración subordinada) y *de una dama era galán un vidriero* (proposición u oración subordinante o principal). La unión se realiza, en este caso, mediante el pronombre *que*, llamado por ello *relativo*¹⁴.

Que sean dos o más las proposiciones subordinadas, nada agrega de especial a la estructura de la oración. La complejidad de ésta no

¹² Cf. ALBERT SECHEHAYE, *Essai sur la structure logique de la phrase*, Paris, Librairie ancienne Edouard Champion, 1950, pp. 179-186. Secheyaye agrega, sin embargo, otros casos, aquellos con subordinada completiva, en los que "La principale d'une subordinatione complementive c'est l'ensemble propositionnelle qui la contient", pp. 184 y s. Tal modo de decir es, por lo menos, sorprendente. No sólo no se salva con ello de la manera de entender la hipotaxis aquí expuesta (y de la cual, según se ve, quiere apartarse), sino que cae en un error mayor: ¿Cómo puede estar un elemento dado subordinado a otro del cual él mismo forma parte? Véase, para una consideración más detallada del problema, I, I.1.

¹³ CALDERÓN, cit. en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Op. cit., § 349bis a.

¹⁴ La REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, por ejemplo, dice en el § 349bis a de su *Gramática*: "donde, como se ve, el vocablo *que* substituye a la conjunción y y al pronombre *éste*, desempeñando a la vez la función de los dos; pues une, como aquélla, LA SEGUNDA ORA-

CION CON LA PRIMERA... (*loc. cit.* Las mayúsculas son mías)". En una forma aún más acusada, si se quiere, se pronuncia ANDRÉS BELLO: "Analizando el ejemplo siguiente: "Las estrellas son otros tantos soles; éstos brillan con luz propia"; se ve que se compone de dos proposiciones: *las estrellas* es el sujeto, y *son otros tantos soles*, el atributo de la primera: *éstos* (adjetivo sustantivado) es el sujeto, y *brillan con luz propia* el atributo, de la segunda. *Estos* reproduce el sustantivo *soles* precedente, y enlaza en cierto modo la segunda proposición con la primera; pero este enlace es flojo y débil; echamos de menos una conexión más estrecha. Las enlazaremos mejor substituyendo a *éstos* la palabra *que*: "Las estrellas son otros tantos soles *que* brillan con luz propia". *Que* tiene el mismo significado que *éstos*; es un verdadero demostrativo; pero se diferencia de los demostrativos comunes en que la lengua lo emplea con el especial objeto de ligar una proposición con otra". ANDRÉS BELLO, *Gramática de la lengua castellana*¹⁹, París, Roger y Chernoviz, 1918, § 303.

varía esencialmente. Presenta sólo variación de grado¹⁵. Por lo tanto, según este modo de pensar, la oración *los niños que lo hicieron viven en la casa que tú conoces* sería la síntesis de tres proposiciones:

1. *Los niños viven en la casa*: proposición subordinante.
2. *que* (= y éstos [niños]) *lo hicieron*: proposición subordinada.
3. *que* (= y ésta [casa]) *tú conoces*: proposición subordinada.

1.1. Tampoco presenta variación la estructura sintáctica de la oración si la 'unión' se expresa no por pronombres relativos sino por adverbios relativos: *Regresarás cuando caiga la noche* o mediante conjunciones, llamadas frecuentemente, por ello, *subordinantes*¹⁶, como se puede ver en el ejemplo siguiente: *Que Ud. me lo agradezca, me abruma*. Esta oración está constituida, según el pensamiento tradicional, por las proposiciones *usted me lo agradezca* (subordinada) y *me abruma* (subordinada), unidas por la conjunción *que*, llamada también *enunciativa*¹⁷.

Finalmente, también hay que entender que no constituyen un caso especial, en lo que atañe a la estructuración del campo simbólico, oraciones como *Il croit qu'on le persécute* (*Cree que se le persigue*), pese a la forma en que racionaliza su complejidad Sechehaye¹⁸, que parece sin sentido. Dice este autor que la oración principal de una subordinada completiva es el conjunto proposicional que la contiene¹⁹. Entiende él por *subordinada completiva* aquella subordinada que es indispensable para la estructuración de una posición completa²⁰. Es decir, para tener una oración gramatical conformada, o plena, según la terminología de Bühler: frase plena es la que "muestra un campo simbólico cerrado y bien ocupado"²¹. Si entiendo bien el pensamiento de Sechehaye, tal como él lo expone, tendríamos que la oración total *Il croit qu'on le persécute* estaría constituida por la proposición principal *Il croit qu'on le persécute* y por la subordinada completiva *qu'on le persécute*. Por lo menos dos objeciones pueden formularse de inmediato: 1) Cómo puede concebirse al mismo tiempo

¹⁵ Variación en el grado de su complejidad.

¹⁶ RODOLFO LENZ, *La oración y sus partes*, Madrid, Publicaciones de la *Revista de Filología Española*, 1935, § 336.

¹⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Op. cit.*, p. 529; pero en otras partes la llama *relativo*, *partícula*, etc. Ver §§ 379b, 390a, etc.

¹⁸ De todas maneras, en la base de su pensamiento hay un atisbo de la verdad. Véase III, 4 y I, 1.1.

¹⁹ SECHEHAYE, *Op. cit.*, p. 185.

²⁰ "Dans tous les cas où la subordonnée est indispensable à l'agencement d'une proposition complète, on pourrait l'appeler subordonnée complétive". *Op. cit.*, p. 184.

²¹ BÜHLER, *Op. cit.*, p. 412.

Il croit qu'on le persécute como oración total y como parte, miembro de ella. Es un absurdo proponer que se conciba como una de las dos partes del todo, al todo mismo. 2) De la misma manera, no es posible considerar una parte como fragmento de uno de los dos miembros de la totalidad y concebirlo al mismo tiempo como el otro miembro de ella. Esta manera de entender la estructura de oraciones de este tipo es, claro está, en Sechehaye, un expediente cómodo (aunque ilógico) para salvar las objeciones que presenta el uso de las denominaciones *principal* y *subordinada* al referirse a las oraciones de este tipo²². Pero si bien relativamente en ello pudiera tener éxito, no lo ha tenido, sino muy al contrario, en la consideración del problema general²³. Por otra parte, estas proposiciones completivas no son, al parecer, un caso especial, sino con mucho uno de los más generales que pueden presentar las oraciones compuestas por subordinación²⁴. Finalmente, en lo que se refiere a la articulación subordinante-subordinada no presentan nada de especial. El problema que presentan las oraciones completivas es de otra índole. Se refiere a un aspecto más general y no depende en absoluto de dicha articulación. Todos los casos de completivas forman parte, en lo que a esto respecta, de un fenómeno más amplio y no constituyen de ninguna manera especie o grupo dentro de él. Se trata, en general, de estructuras en las que se presenta la oración subordinada como miembro *sintáctico* necesario²⁵ para liberar a la oración de la situación, para completar el campo simbólico o cerrarlo²⁶. Ese miembro sintáctico es exigido por el verbo de la oración del cual depende el campo simbólico dado, puesto que éste es conformado o abierto por él²⁷. Tanto nada tiene que hacer allí la articulación subordinante-subordinada que el miembro que aparece como exigido por la construcción puede ser una palabra, un sintagma no oracional o una oración subordinada:

Il croit-----
ça

ça question

qu'on le persécute

Si se entiende la noción de *frase plena* como aquella frase (oración que presenta su "*campo simbólico cerrado y bien ocupado*", lo

²² SECHEHAYE, *Op. cit.*, p. 184.

²³ Sin embargo, véase más abajo.

²⁴ "La proposition sujet, apposition, terme prédicatif, complément direct, sujet de l'impersonnel et toutes les relatives déterminatives seraient donc

complétives". Id.

²⁵ Sujeto, predicado nominal, complemento directo, etc.

²⁶ BÜHLER, *Op. cit.*, § 15; esp., p. 285

²⁷ Id.

que ocurre con las oraciones en que aparece una subordinada completiva, e, dicho rápidamente, lo siguiente: los verbos del tipo *croire*, etc., verbos transitivos, son verbos que connotan dos lugares vacíos; es decir, el campo simbólico que conforman presenta dos coordenadas (la del sujeto y la del complemento directo) que deben ocuparse, llenarse con elementos lexicales, si se quiere obtener una frase plena. Luego, una forma como *Il croit* requiere un elemento lexical que ocupe la coordenada del complemento directo, elemento lexical que puede ser palabra, sintagma no oracional u oración subordinada, como lo hemos mostrado anteriormente.

Este es uno de los aspectos de la realidad a la cual no se refiere, en su análisis, Sechehaye, pero que es la causa de aquello que ha llegado a sorprender. Hay también otro aspecto, que, en rigor, él toca, pero al parecer sin percatarse de ello. Hemos criticado que piense que en las oraciones con subordinada completiva, sea la oración total la subordinante. Sin embargo, hay aquí un asomo de la verdad, aunque, por no vista realmente, mal formulada: Como veremos más adelante, siempre en la articulación subordinante-subordinada la oración subordinante es el campo simbólico de la oración total, abierto por el verbo de esta oración (verbo principal). La oración subordinada es el campo simbólico inserto en un lugar, en una coordenada del campo simbólico de la oración subordinante. Pero esto exclusivamente debe entenderse en su estricto sentido sintáctico. En el ejemplo de Sechehaye, la llamada oración subordinante vendría a ser exclusivamente el campo total constituido por las coordenadas sujeto y complemento directo más el verbo de tipo transitivo '*croit*' que lo abre o establece.

1.2 Como se sabe, el estudio de las oraciones compuestas por subordinación es de competencia de la sintaxis. Constituye, en la tradición gramatical, una parte (con mucho la de mayor importancia) del estudio general de las oraciones compuestas. Pertenecer a las estructuras llamadas compuestas y ocupa allí no sólo un rango similar a lo que se entiende por *coordinación* sino que es su opuesto y forma con ella para algunos autores, 'pendant' frente a la *asindeton* o *yuxtaposición*.

1.3 Esta manera de concebir la llamada subordinación, extraordinariamente difundida²⁸, llega a su forma extrema de presentarse

²⁸ BELLO, Op. cit., §§ 303 y s.; LENZ, Op. cit., § 351; SALVADOR FERNÁNDEZ, *Gramática española*, I. Los sonidos, el nombre y el pronombre, Madrid, *Revista de Occidente*, 1951, § 166; CHAR-

LES BALLY, *Linguistique générale et linguistique française*, Berne, 1950, § 88 (pero una interpretación diferente en el § 191); etc.

explícitamente en dos trabajos de SERGE KARCEVSKI, por muchas razones de indudable mérito: *Sur la parataxe et la syntaxe en russe*²⁹, y *Deux propositions dans une seule phrase*³⁰.

Karcevski se pregunta “Comment son agencées deux propositions en vue de ne former qu’une seule phrase?”³¹. Responde señalando que la unión de las proposiciones para constituir una sola oración se efectúa mediante dos procedimientos diversos: a) Por la secuencia, pura y simplemente, de donde resultan estructuras que él llama paratácticas (en el uso corriente yuxtapuestas o asindéticas); b) Por la explicitación y especificación de las relaciones entre los dos actos de predicación³² de donde resultan estructuras que son de competencia de la sintaxis (síndeton). Esta explicitación, según él, sigue la vía de la coordinación o de la subordinación, que se expresan mediante signos lingüísticos diversos³³. La subordinación corresponde a aquellas estructuras (“phrases”) entre las cuales hay relación explícita efectuada mediante elementos pronominales (en ruso); estructuras en las que “le rapport entre deux propositions accouplées” es interpretado “comme celui de déterminé à déterminant (ТТ’ ou Т’Т)”, cosa que la sintagmática consigue sólo imperfectamente³⁴.

1.4 De acuerdo con lo indicado en los párrafos precedentes (1.2 y 1.3) generalmente los autores han entendido la hipotaxis como un tipo especial de *composición de oraciones*, como un tipo especial de organización, de estructuración de dos o más proposiciones u oraciones para constituir una sola³⁵. Esta manera de entender la especial complejidad de las oraciones subordinadas carece, a nuestro entender, de fundamentos gramaticales, lógicos, psicológicos, genéticos e históricos suficientes e introduce en el análisis de ejemplos concretos de un estado de lengua dificultades innecesarias que llevan al investigador a perderse en una casuística sin sentido.

2. Desde un punto de vista gramatical, sintáctico, no se ha fundamentado nunca claramente por qué ha de entenderse la hipotaxis como composición. A no ser que se quiera entender como fundamento sintáctico, gramatical, un hecho que, al parecer, está en la base de todas las concepciones que entienden la hipotaxis como composición: la presencia en la oración de dos o más verbos. Generalmente, como

²⁹ CFS, 7, pp. 33-38.

³⁰ CFS, 14, pp. 36-52.

³¹ Id., *Sur la parataxe*, p. 33.

³² Para la discusión de este modo de decir, véase aquí, II, 4. Este modo de

decir sólo explicita lo que ocurre en la coordinación o parataxis, cf. III, 3.

³³ *La parataxe*, pp. 34-36.

³⁴ *Deux propositions*, p. 37.

³⁵ V. gr., Karcevski,

veremos, se ha buscado su fundamentación en campos ajenos al sintáctico, único en este caso pertinente. Por el contrario, desde un punto de vista sintáctico, lo que se ve con claridad es que mientras evidentemente hay composición (hacer de dos una) en la parataxis, ello no acontece en la hipotaxis. En una oración compuesta por coordinación, como *yo canto y tú ríes*, hay unión, suma de los campos simbólicos abiertos por los verbos respectivos. Esto no ocurre en las llamadas compuestas por subordinación, que presentan un campo simbólico único, campo simbólico que no resulta de la unión de proposiciones, sino que depende exclusivamente del verbo fundamental.

Si nos atenemos al sentido, ocurre algo similar. La unidad de sentido de la oración paratáctica se constituye por adición (gramatical) de los sentidos de las proposiciones componentes. En las compuestas por subordinación, la unidad de sentido no está establecida gramaticalmente a partir de la unión de los sentidos de las proposiciones a cuya reunión debería su origen.

La complejión de la oración *le dije que saliera* no resulta de la adición de campos simbólicos, sino que es análoga a la de la oración *le dije esto*³⁶. Difiere de ella sólo en que en lugar del signo *esto* presenta un campo simbólico nuevo, *que saliera*. Lo mismo exactamente puede decirse de ella en lo que se refiere al sentido (gramatical).

De esta manera la oración *iré cuando me llames* no puede oponerse a *yo canto y tú ríes*³⁷. En lo que respecta a la estructura de su campo simbólico se la puede oponer sólo a la oración *iré en ese momento*. Ambas presentan igual conformación de campo y difieren únicamente porque en la primera la determinación temporal es analítica (¡y verbal!) y en la segunda, sintética (¡y no verbal!)³⁸.

3. La falta de fundamentos gramaticales de la teoría que criticamos se patentiza al enfrentarla con el análisis de ciertas estructuras concretas que, analizadas a partir de esos supuestos, se hacen problemáticas, mostrando así desnudamente la inadecuación a lo real de

³⁶ Análogo en cuanto está constituida por un sujeto y un predicado con complemento directo.

³⁷ Puede sí oponérsele, pero sólo tomando como base de la oposición el mismo rasgo que la distingue de *iré en ese momento*.

³⁸ Esta manera de considerar el tipo

de oración que nos preocupa nos parece esencial. La opinión corriente ha ocultado el problema fundamental, impidiendo así que se expliciten los rasgos verdaderamente relevantes y que de acuerdo con ellos se hagan las oposiciones necesarias.

esta concepción³⁹. Aún más, esta concepción no sólo es inadecuada, sino que por serlo ella ha impedido, en los casos que analizaremos, que se observe lo que allí ocurre realmente.

3.1. Así, si las construcciones hipotácticas, se entienden como compuestas, no se puede explicar con justeza la estructura de oraciones como *L'agua que llega a la puerta, Delgadina que moría*⁴⁰; *La Muerte que allí venía*; etc., sino sólo a través del expediente del *que* llamado *pleonástico*.

En el caso de estas construcciones tan largamente difundidas en las lenguas romances de Occidente desde el período antiguo⁴¹ hasta el actual⁴², mal se podría entender su estructura a partir del supuesto de que la oración estaría estructurada en proposición subordinante y proposición subordinada. ¿Cuál sería en ellas la proposición subordinante?; ¿Qué proposiciones se habrían unido en estos casos para constituir la oración total? En realidad, estas preguntas hay que entenderlas como exageración retórica, puesto que, como se sabe, el pensamiento tradicional en ningún momento llega a entender en plenitud que allí exista una oración subordinante y una oración subordinada; sin embargo, por otra parte, es innegable que de una u otra manera concibe algo, por lo menos lejanamente, cercano a una estructuración hipotáctica desde el momento mismo en que entiende el *que* que allí aparece otrora como pronombre relativo, ora como pleonástico.

Tenemos, en rigor, en la oración *La Muerte que allí venía* un sujeto, *la muerte*, que, en lugar de tener como determinativo de su significación, como sería de esperar, una construcción verbal⁴³ (*allí venía*), va determinado por la llamada oración subordinada *que allí venía*, construcción con la que, por una parte, *se coge lo real* como acción realizándose y, por otra, *se lo atribuye como característica de lo expresado por el sujeto de la oración*⁴⁴. Ahí reside, en lo esencial, su peculiaridad.

³⁹ A esta inadecuación también se debe la dificultad que presenta, a partir de esta concepción, la definición de la llamada oración subordinada en oposición a la subordinante, cosa que analizamos en el iv, 2 y 4.

⁴⁰ JULIO VICUÑA CIFUENTES, *Romances populares y vulgares*. Santiago de Chile, Biblioteca de Escritores de Chile, 1912, p. 34. La complejidad de las

oraciones de este tipo la analiza acertadamente TOBLER, *Op. cit.*, pp. 301-316.

⁴¹ TOBLER, *loc. cit.*; véase, además, nota 10.

⁴² Id., p. 315; véase, además, nota 10.

⁴³ Véase KARCEVSKI, *Sur la parataxe*, p. 33.

⁴⁴ TOBLER, *Op. cit.*, pp. 314 y s.

Como se sabe, el pensamiento tradicional, para explicar estas construcciones se refugia en el expediente del *que* pleonástico⁴⁵. (Hay que recalcar que Tobler no cayó nunca en tal dislate). Otros autores, aunque piensan que dicho *que* es pleonástico en lo que se refiere al contenido semántico, encuentran que, también, introduce determinadas innovaciones expresivas. Kany, por ejemplo⁴⁶, y siguiéndolo Rabanales⁴⁷, señala que en construcciones del tipo *yo que entro y él que sale* "the *que*, beyond its force as a relative, imparts a temporal quality, a sense of rapidity, due in part to its own brevity, which gives it an advantage over other ways of construing the same thought"; el *que* imparte a la expresión un sentido de "simultaneity and suddenness"⁴⁸. Tanto se ve al *que* como un elemento introducido en la estructura del campo simbólico de la oración, que Rabanales llega a decir que su supresión haría perder celeridad y dinamismo en la expresión de las acciones⁴⁹. En rigor, encontramos en ambos autores, así como en Román⁵⁰, un análisis apresurado de los hechos, como base de sus pensamientos, análisis que tiene su origen en la interpretación del *que* como pleonástico; es decir, hay en ellos una despreocupación por el estudio del fenómeno desde el punto de vista exclusivamente sintáctico. De esta interpretación superficial de los hechos tampoco se salva Menéndez Pidal, pues dice, refiriéndose al *que* que aparece en los siguientes versos del *Cantar de Mio Cid*:

*"Entrados son los ifantes al robredo de Corpes,
los montes son altos las ramas pujan con las nuoves,
elas bestias fieras que andan aderredor"*⁵¹:

"el 'que' tiene un sentido vago, que sirve para realzar el antecedente, dando a la frase tono exclamativo"⁵². No se ve ciertamente tal realce del antecedente, ni tampoco tiene la expresión fuerza exclamativa. Esta idea de que le da el *que* a la frase un tono exclamativo, bien puede surgir de su uso en construcciones asindéticas paralelas, *yo que entro: él que sale*, o en oraciones del tipo *Qué linda que era*, o *tan linda que era*, indudablemente exclamativas, pero que no deben

⁴⁵ Cf. MENÉNDEZ PIDAL, *Op. cit.*, tomo I, p. 332; GESSNER, *Op. cit.*, p. 475; KANY, *Op. cit.*, p. 397, etc.

⁴⁶ KANY, *loc. cit.*

⁴⁷ *Op. cit.*, *loc. cit.*

⁴⁸ *Loc. cit.*

⁴⁹ *Loc. cit.*

⁵⁰ MANUEL ANTONIO ROMÁN, *Diccio-*

nario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas, 5 volúmenes, Santiago de Chile, 1901-1918, tomo IV, p. 515

⁵¹ *Cantar de Mio Cid*, v. 2697-2699.

⁵² MENÉNDEZ PIDAL, *Op. cit.*, tomo I, p. 332.

en absoluto este carácter a la introducción del pronombre relativo *que*.

En resumen, generalmente los autores, en la explicación de estas construcciones, hacen uso de una hipótesis accesoria e inconsistente puesto que la fuerza indudable que ellas encierran se debe a lo peculiar de la estructura sintáctica y no a la introducción del *que*, el cual no ha sido en absoluto allí introducido y no es pleonástico, pues no es un elemento ni innecesario ni sobrante⁵³. Nada repite, por lo demás, de la construcción. Tampoco puede ser visto como “signo de la exaltación emocional del narrador”⁵⁴. Además, y esto es lo esencial, la diferencia entre *La Muerte que allí venía* y *La Muerte allí venía* no radica, ni muchos menos, en la mera presencia o ausencia de una palabra, sino en la especial conformación del campo simbólico de la frase, de su estructura sintáctica. La peculiaridad de la construcción se encuentra, tal como lo ha visto claramente Tobler, en el hecho de que el sujeto de la oración lleva como determinativo de su significación la llamada oración subordinada: “Celui qui, à la façon ordinaire, unit à un sujet un verbe à un mode personnel, fait naître, pour ainsi dire, dans sa pensée l’action, la manière d’être énoncée par le verbe, et il adjoint, comme quelque chose de nouveau, la réalisation de cette action, de cette manière d’être à ce qui, jusque là, constituait pour lui l’idée du sujet. Si nous nous servons, au contraire, de la proposition relative en question — laquelle n’est jamais déterminative, distinctive, mais appositive, explicative — nous rangeons la réalisation de l’action, de l’état énoncés dans cette proposition parmi les caractéristiques dont se composait déjà l’idée du sujet; nous mettons seulement en relief cette caractéristique spéciale; nous ne faisons pas une énonciation proprement dite, nous nous contentons d’évoquer en nous et de communiquer à autrui l’idée du sujet sous la forme qu’elle a prise pour nous après la réalisation de l’action, de l’état énoncés dans la proposition relative. A la différence de celui qui se sert de la tournure ordinaire, nous avons l’air d’avoir couru en avant, de ne plus regarder déjà que rétrospectivement ce qui, pour lui, est seulement en train de se réaliser, de contempler avec repos ce qui est, tandis que lui est préoccupé de ce qui va naître”⁵⁵.

De esta manera, relativamente, se aproxima la construcción a un hipotético “*La muerte allí veniente; Yo entrante y él saliente*”, etc.

⁵³ Pleonasmos: “Figura que vale lo mismo que *sobra* o *redundante*”. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Op. cit.*,

§ 474a.

⁵⁴ RABANALES, *Op. cit.*, *loc. cit.*

⁵⁵ TOBLER, *Op. cit.*, pp. 314 y s.

Compárense también las analogías que presentan las construcciones que estamos estudiando con formas como *entrando yo*, etc.

Además, en lo que se refiere específicamente a construcciones paralelas como *Yo que entro y él que sale*; *Rodrigo que ya llegaba y el Dolfos que estaba en salvo*; *L'agua que llega a la puerta, Delgadina que moría*, etc., parte importante también de la fuerza innegable de la construcción, fuerza que es destacada por todos los autores, reside en el hecho de que las oraciones constituidas por un nombre y una oración subordinada entran aquí en correlación, formando parte de frases correlativas, paralelas. De ahí la diferencia existente entre *yo que entro y él que sale* (o *yo que entro, él que sale*) y *La Muerte que allí venía*.

La aparición, al parecer más frecuente, de estas construcciones de nombre y oración subordinada en las frases correlativas, bien podría deberse a que este tipo de frases se dan con frecuencia con la estructura propia de las frases nominales indoeuropeas. Por eso también es posible encontrar con frecuencia esta construcción de nombre y oración subordinada en expresiones como *Tan linda que era*, *Qué linda que estaba*, *Cuán linda que estaba* (Cf. *linda la fiesta*; ¡*Tan linda la fiesta!*; etc.).

3.1.1. De la misma manera, tampoco nadie, a partir de la consideración del uso pleonástico del *que*, ha podido desentrañar con claridad la peculiaridad que presentan construcciones como *Tan dulce son que van cantando*, *Qué grande que viene el río*, *Tan linda que era*⁵⁶, y aún su derivado *Lo dulce que era*. Todas estas construcciones deben considerarse, en su aspecto general, en forma análoga a la ya estudiada del tipo *Yo que entro y él que sale*; *La Muerte que allí venía*, etc.

3.2. También la concepción que entiende la hipotaxis como composición introduce en la racionalización de la estructura de las llamadas *oraciones subordinadas con pronombre relativo sin antecedente*

⁵⁶ Véase MENÉNDEZ PIDAL, *Op. cit.*, I, p. 475; E. GESSNER, *Op. cit.*, p. 475; KANY, *Op. cit.*, p. 397. Claro está que todos estos autores piensan en el pleonasmismo. En forma similar piensa KRÜGER. En ¡*Tan bueno que es el padrino!* dice: "Puede considerarse *que* como partícula de realce destinada a dar al antecedente un relieve particular, ya que se trate de un adjetivo, un ad-

verbio o un sustantivo (*Tanto trabajo que me había dado!*"); en *Op. cit.*, p. 112. En el fondo se trata de una opinión similar a la ya señalada de Menéndez Pidal. No hemos podido consultar el trabajo de A. BRAUE, *Beiträge zur Satzgestaltung des spanischen Umgangssprache*, Hamburg, 1931, quien en la p. 29 analiza la estructura de estas exclamativas.

(o para huir de la contradicción in adjecto, con *antecedente implícito*, denominación aún si se quiere peor) una dificultad innecesaria que nada tiene que ver con aquello que efectivamente se da en lo real.

Como se sabe, en las oraciones de este tipo, v. gr. *Quien canta, sus males espanta*, *What you say is true*, ve el pensamiento tradicional en el mismo pronombre relativo la presencia del antecedente⁵⁷. De esta manera entiende que “cuando *quien* lleva envuelto en sí su antecedente ha de desdoblarse, atribuyendo el relativo a una oración y el antecedente a la otra”⁵⁸. Con este extraño modo de entender u operar, se piensa salvar dos dificultades, que tienen su origen en la concepción que criticamos: 1) Se le encuentra antecedente al relativo⁵⁹; 2) Se continúa, sin obstáculos ya, considerando la oración total como constituida por la unión de dos proposiciones: *aquel sus males espanta* (principal) y *que canta* (subordinada)⁶⁰.

En contra de esta forma singular de decir y entender, se pronunció agudamente Tobler. El ilustre romanista señala, refiriéndose a la denominación “relatif sans antécédent”: “Si cette dénomination semble contraire à la logique c’est que les termes consacrés de ‘proposition relative’ et ‘pronom relatif’ sont des signes imparfaits des choses qu’ils ont à exprimer”⁶¹. En el mismo sentido se pronuncia Jespersen. Refiriéndose al análisis de oraciones como *Who steals my purse steals trash* dice: “There is a kind of pseudo grammatical analysis against which I must specially warn the reader: it says that in sentences like [*Who steals my purse steals trash*] the subject of *steals trash* is a *he* which is said to be implied in *who*, and to which the relative clause stands in the same relation as it does to *the man* in the *man who steals*—one of the numerous uncalled— for fictions which have vitiated and complicated grammar without contributing to a real understanding of the facts of language”⁶².

Por las mismas razones carece de valor la racionalización que hace de las estructuras de este tipo Sweet. Indica Sweet que en *what you say is true* hay condensación. En este caso la palabra *what* es al

⁵⁷ La REAL ACADEMIA ESPAÑOLA dice así en su *Gramática*: “En QUIEN CANTA, *sus males espanta*, lleva *quien* en sí el antecedente, y equivale a *aquel que*, o *el que*, o *la persona que*”. *Op. cit.*, § 364a.

⁵⁸ *Id.*, § 367.

⁵⁹ Es decir, se le continúa viendo

como demostrativo que remite a algo ya dicho anteriormente.

⁶⁰ Véase la acertada crítica a este modo de decir en JESPERSEN, *Op. cit.*, p. 104, nota.

⁶¹ TOBLER, *Op. cit.*, p. 148.

⁶² JESPERSEN, *Op. cit.*, pp. 103 y s.

mismo tiempo objeto de *say* en la oración subordinada y sujeto de *is* en la principal⁶³.

3.3. Finalmente, es de notar la inconsecuencia que se manifiesta generalmente en el hacer de lingüistas y gramáticos que trabajan armados de esta concepción. Ocurre, en efecto, que siempre, luego de indicar que la oración *los niños que estaban en el parque, me lo dijeron* es compuesta y está formada, constituida por las oraciones, proposiciones *los niños me lo dijeron* y *que estaban en el parque*, cuando se trata de determinar, estrictamente y en particular, el modo de estar constituida esa unidad compleja, señalan en primera instancia que consta de sujeto *los niños que estaban en el parque* y predicado *me lo dijeron*, olvidando así el tratamiento inicial que propusieran⁶⁴. Claro está que esta última es la única interpretación justa.

A esta falta de relación entre la teoría y los hechos que dicha teoría pretende describir, se debe la queja de Karcevski: "elle n'y réussit qu'imparfaitement" cuando se refiere a que la relación entre dos proposiciones acopladas, una subordinante y la otra subordinada, es del tipo de la relación que existe entre determinado y determinante⁶⁵. Si la sintagmática consigue sólo imperfectamente éxito en el caso de la interpretación, por ejemplo, de oraciones subordinadas en función de sujeto, ello se debe a que en esos casos, tal como en los otros, pero allí en forma relevante, no se trata en absoluto de dos oraciones acopladas⁶⁶. Por eso mismo, las construcciones de este tipo, como *Quien cree, se salva*, son las que han presentado una barrera infranqueable a diversos intentos de definición de la oración subordinada (Cf. iv, 2 y 4), hechos a partir de la interpretación de la hipotaxis como tipo de composición de oraciones.

II

1. Ante las dificultades ya señaladas (véase i, 3.1; 3.2, y 3.3) podría pensarse a primera vista que lo erróneo no se debe a que se consideren las oraciones hipotácticas como compuestas, sino a que

⁶³ H. SWEET, *New English Grammar*, §§ 112 y 120. Véase al respecto la muy acertada crítica de Jespersen, *Op. cit.*, p. 104, nota.

⁶⁴ Cf. C. DE BOER, *Syntaxe du Français moderne*⁹. Leiden, Universitaire Pers Leiden, 1954, passim. Véase esp. §§ 356-66 y 231 y ss., 292 y ss. y 386

y ss.; y LUCIEN TESNIERE, *Éléments de syntaxe structurale*. Paris, Klincksieck, 1959, passim. Véase especialmente ch. 240 y ss.

⁶⁵ KARCEVSKI, *Deux propositions*, p. 37.

⁶⁶ Id.

no se explicita adecuadamente en qué plano se conciben así los hechos. Este plano no sería en absoluto, puede pensarse, el de la consideración de las estructuras concretas existentes (sincrónicas). Por el contrario, esta teoría haría referencia: 1) al proceso mismo de composición (al modo de generarse esas estructuras en el hablar)⁶⁷ o a las vicisitudes que habrían experimentado los compuestos existentes en su evolución histórica, desde una remota antigüedad hasta un estado relativamente más reciente⁶⁸; 2) o bien sería simplemente una consideración teórica de la generación en el hablar de esas estructuras, establecida desde puntos de vista lógicos o psicológicos; lo que no es, si bien se entiende, más que un plantear desde un punto de vista algo diferente lo mismo que se plantean aquellos que quieren desentrañar el problema partiendo de la observación de la génesis y desarrollo de la composición, en el hablar, como acto de creación idiomática.

De esta manera, la inconsecuencia, la falta de adecuación a lo dado, se debería no a la teoría misma, sino a la confusión de los planos en que deben considerarse los hechos. El error estaría en el tránsito no esclarecido suficientemente desde el nivel teórico al análisis de las estructuras concretas. Mostraría inconsistencia no la teoría misma, sino su ulterior aplicación al nivel sincrónico⁶⁹. Así, la concepción misma, que entiende la subordinación como una forma de composición de oraciones, se mostraría impenetrable a la crítica efectuada.

1.2 Sin embargo, ocurre que el error no está sólo en este tránsito, aunque en él se haga relevante. Sucede que estas concepciones que entienden la hipotaxis como composición, establecidas desde un punto de vista genético, o histórico, o lógico o psicológico, aún enmarcadas en sus propias defensas, son inadmisibles, insostenibles. Aún más, de ellas nada puede extraerse para la explicación de la génesis de este tipo de construcciones. Y ello en primer término porque en la base

⁶⁷ Esa es la investigación y esclarecimiento que quiere hacer BRUGMANN. Lo que él busca es "la composición como acto de creación". No se interesa por las vicisitudes que han experimentado los compuestos existentes. Se interesa por el desarrollo del "proceso de composición mismo". Véase BÜHLER, *Op. cit.*, p. 446.

⁶⁸ Id.

⁶⁹ De todas maneras, hay que tener presente que si bien los conceptos, categorías, entidades, etc., gramaticales son definidos en el nivel universal, categorial, deben tener validez en el plano o nivel histórico; no entrar en contradicción con él, con lo que en la realidad de los hablantes históricos ocurre.

y a lo largo de todo el análisis del problema operan constantemente con los conceptos de coordinación y subordinación, como formas de composición, de unión de oraciones, que pretenden obtener y justificar a posteriori.

En rigor, todos los autores que tratan la hipotaxis como forma de composición, comienzan por oponer a una oración simple, otras oraciones que entienden como compuestas (es decir, constituidas por un grado ya mayor, ya menor de cohesión de simples) en las que ya han introducido, por decirlo así, las categorías de yuxtaposición, coordinación y subordinación.

Luego de determinar y definir a priori de esa manera las estructuras oracionales del hablar en el nivel universal, comprendidas todas ellas como compuestas, y de señalar de acuerdo con ello su especial configuración sintáctica, estructural, se proponen investigar su génesis en las lenguas históricas concretas, y, por extrapolación, en el hablar en el nivel universal, categorial; cosa que realizan de la siguiente manera:

1. Yuxtaposición: *Dime con quién andas; te dire quien eres.*
2. Coordinación: *Dime con quién andas y te diré quien eres.*
3. Subordinación: *Si me dices con quién andas, te diré quien eres.* De esta manera quieren mostrar su especial complejión.

Sin embargo, aún si se consideran los mismos ejemplos propuestos, es fácil percatarse de que su diversidad sintáctica no les viene de un mayor o menor grado de adherencia (cohesión) de las estructuras.

2. Desde un punto de vista histórico o genético, sea en la dirección de Paul⁷⁰, sea en la de Kretschmer⁷¹, sea en la de Wundt⁷², no es posible demostrar con sentido que la hipotaxis sea un modo de componer oraciones, que las oraciones hipotácticas resulten de una unión más estrecha de "oraciones virtuales".

Y en primer término porque los autores no investigan con pureza, sin prejuicios o preconcepciones, el origen, la diversidad de parataxis e hipotaxis. Muy por el contrario. Ellos no hacen sino aplicar a la realidad que van a estudiar, las categorías de parataxis e hipotaxis, establecidas ya a priori, como formas de unión de oraciones. Esto, por ejemplo, lo muestra claramente Karcevski.

Karcevski llega a preguntarse (y hace así explícito el supuesto inicial que comentamos): "Comment se fait-il que deux phrases virtuelles fusionnent pour n'en former qu'une, quoique complexe?"⁷³.

⁷⁰ HERMANN PAUL, *Prinzipien der Sprachgeschichte*⁴, 1909.

⁷¹ KRETSCHMER, *Sprache*, 1922, p. 62.

⁷² WUNDT, *Volkerpsychologie*, II, pp. 334 y ss.; cit. en LENZ, *op. cit.*, p. 510.

⁷³ *Deux propositions*, p. 36.

Como hemos dicho (I, 1.3), se responde él mismo indicando que la fusión de dos oraciones virtuales se hace ya por la vía de la coordinación, ya por la de la subordinación.

Este tipo de análisis e interpretación es ilegítimo, ya que a través de él lo único que se hace es demostrar lo que se da como establecido y existente en el comienzo del razonamiento. A través de la investigación y de la serie de inferencias se descubren exclusivamente los supuestos ya establecidos. Se trata, en suma, de un círculo vicioso. No hay, por lo tanto, un intento genuino de explicitar con pureza lo que efectivamente se da en lo real, sino sólo de *explicarlo*, utilizando las categorías de coordinación y subordinación previamente definidas. En una palabra, Karcevski no explica la coordinación y la subordinación como procesos de creación sintácticos.

2.1 Además, la consideración genética de parataxis e hipotaxis, sea o no histórica, muestra otra inconsistencia. En general, el análisis lo hace sobre la base de la lengua escrita, sobre textos, en la interpretación de los cuales aplica, como hemos dicho en el párrafo anterior, las categorías de coordinación y subordinación elaboradas a priori como formas de composición. Está claro que esta manera de proceder nada puede decirnos del hablar ni en el nivel histórico ni en el nivel universal. Sólo hace referencia, por una parte, al hablar particular del cual se tiene producto escrito, y, por otra, sólo al que se halla en textos conservados.

Que en el texto egipcio que cita Bühler⁷⁴, tomado de Diemke⁷⁵, no aparezca la llamada subordinación (lo que de alguna manera podría ponerse en duda) no es razón suficiente para concluir su inexistencia en la totalidad del hablar egipcio. De ello sólo podría concluirse la inexistencia allí, en ese texto, de subordinación. Además la inexistencia allí de subordinación no es suficiente para señalar que sólo exista allí coordinación. Como está claro, las oraciones que se muestran son asindéticas, y muchas veces de su presencia, oral o escrita, no puede concluirse que correspondan a estructuras paratácticas o hipotácticas (Cf. III, 9). Lo mismo acontecería si tuviéramos a mano todos los textos, y en ellos no apareciera subordinación. De todas maneras, aún una objeción más importante: En el texto que analiza Bühler, no parece tan sencillo demostrar que no hay subordinación. Por el contrario, parece más sencillo mostrar que allí a lo menos hay

⁷⁴ BÜHLER, *op. cit.*, § 27₁.

⁷⁵ W. DIEMKE, *Die Entstehung hypotaktischer Sätze. Dargestellt an der*

Entwicklung des Relativsatzes in der Sprache der alten Aegypter. Dis. de Viena, 1934.

algún rasgo de subordinación⁷⁶. Ocurre que los ejemplos de Diemke que considera Bühler son, en amplia medida, trozos de frases a los que les faltan elementos para ser frases plenas. Y en muchos casos sólo ante frases plenas, convenientemente alejadas de la situación, puede afirmarse con sentido si se está ante formas paratácticas o hipotácticas. Y esto muy especialmente, si tomamos en cuenta que coordinación y subordinación son nombres de fenómenos gramaticales, que, por lo tanto, deben tener su asiento en las formas lingüísticas; es decir deben ser clases de clases, y para ello han de tener expresión lingüística suficiente.

2.2 Los autores que piensan la coordinación como forma de composición más antigua, de la cual se habría originado la subordinación por una mayor cohesión de las proposiciones, tratan de fundamentar su hipótesis acudiendo al testimonio de las lenguas primitivas, que mostrarían estructuras de un tipo más arcaico, a las lenguas de los pueblos de baja cultura o al proceso de adquisición del lenguaje por los niños⁷⁷. Todos estos procedimientos son ilegítimos. En primer término, porque dan por supuesto que la subordinación es una forma de composición de oraciones. Pero, además, cada uno por su parte, por diversos otros factores que mostraremos en lo que se sigue.

2.2.1. Muchas veces quienes piensan que la subordinación es una forma más reciente de unir oraciones, quieren inferir de la inexistencia de relativos en una lengua dada en una época dada, la inexistencia de subordinación. Esta aseveración se hace a partir de un supuesto implícito, el de que un estado sintáctico sea solidario de un estado morfológico lexical dado. Tal solidaridad no ha sido jamás demostrada y es impensable, ya que se trata de sistemas gramaticales distintos con procedimientos distintos⁷⁸.

Hermann ha querido inferir de la no concordancia de palabras relativas de las lenguas indoeuropeas la inexistencia de oraciones subordinadas en el indoeuropeo primitivo. De allí concluye que la subordinación es posterior a la coordinación y que pertenece a un estado lingüístico más avanzado⁷⁹. Está claro que la base de esa serie de inferencias carece de valor, ya que "en el campo de las lenguas vivas siempre que hay una carencia semejante de formas hipotácticas,

⁷⁶ Véase BÜHLER, *op. cit.*, pp. 451 y s.

⁷⁷ WUNDT, *op. cit.*, II, pp. 334 y 446; LENZ, *op. cit.*, §§ 339-342; BÜHLER, *op. cit.*, p. 459.

⁷⁸ VIGGO BRØNDAL, *Le problème de*

l'hypotaxe, en *Essais de Linguistique Générale*, Copenhague, Einar Munksgaard, 1943, p. 73.

⁷⁹ ED. HERMANN, *Gab es im Indogermanischen Nebensätze?* Diss. Jena, 1894, cit. en BÜHLER, *op. cit.*, p. 446.

las sustituyen medios musicales de diferenciación de las frases”⁸⁰. Por otra parte, no es justo hacer inferencias gramaticales tomando como base frases que no son plenas (Cf. III, 9).

Además, Meillet ha mostrado el valor del factor musical como instrumento de subordinación en el indoeuropeo hablado, como en toda lengua no escrita: “Sans doute, comme toutes les langues non écrites – l’indo-européen justaposait souvent les phrases, et la subordination n’y avait pas – à beaucoup près – l’importance qu’elle a prise dans les langues littéraires; la langue parlée, qui dispose de toutes les variations de durée, de hauteur et d’intensité, de la suspension de la voix et, de plus, du geste, n’a pas besoin d’exprimer par des mots spéciaux les liens entre les idées autant que le fait la langue écrite”⁸¹.

Ha indicado, además, Meillet, la existencia de por lo menos un relativo⁸², y, lo que es más importante, supone que existieron conjunciones y relativos que se perdieron sin dejar huellas, pues, como lo demuestra la historia de las lenguas, estos elementos están sujetos a renovación continua⁸³.

2.2.2 Tampoco tienen mayor valor, para justificar la subordinación como forma de composición, las inferencias hechas sobre la base de lenguas de pueblos salvajes, pues éstas pueden instruir sobre las relaciones del lenguaje y del pensamiento, pero no sobre la forma primitiva del lenguaje⁸⁴.

Por ello no es justa la siguiente afirmación de Lenz, tomando como base la observación de lenguas salvajes (siguiendo a Wundt): “Así se desarrolló el período, aún sin conjunciones, de la parataxis a la hipotaxis, y de ella hasta la incorporación de proposiciones”⁸⁵. Por otra parte, no se sabe hasta dónde sea lícito inferir de los ejemplos que Lenz cita del mapuche en el párrafo 341 de *La Oración y sus Partes*, que allí no se dé subordinación. En general, puede decirse que las citas dicen cabalmente lo contrario. La inferencia que hace Lenz puede deberse en gran medida a su modo, a veces peculiar y autocontradictorio, de establecer el deslinde entre coordinación y subordinación. Véase, por ejemplo, la siguiente cita: “Oraciones como “El zorro dijo: Bueno es mi caballo” están ya en el límite donde la coordinación pasa a la subordinación. La oración directa es, en cierto modo, el complemento directo del verbo *dijo*. En castellano sólo el

⁸⁰ BÜHLER, *op. cit.*, p. 446.

⁸¹ A. MEILLET, *Linguistique historique et linguistique générale*, I, Paris, 1948, p. 162.

⁸² Id.

⁸³ *Op. cit.*, pp. 159 y s.

⁸⁴ J. VENDRYES, *El lenguaje*, Barcelona, 1943, p. 12.

⁸⁵ LENZ, *op. cit.*, § 342.

tono y una pequeña pausa en medio distinguen las dos formas. “Dime: ¿A quién buscas?”, y “Dime a quién buscas”. El primer período es coordinado; el segundo, subordinado”⁸⁶.

Por lo demás, en diversas oportunidades los lingüistas han reprobado las inferencias hechas sobre la base de las lenguas de pueblos salvajes. Al respecto dice Vendryes: “Si hay alguna diferencia entre las lenguas de los pueblos llamados civilizados y las lenguas de los salvajes, existe más en las ideas que se expresan que en la expresión misma. Las lenguas de los salvajes pueden instruir útilmente sobre las relaciones del lenguaje y del pensamiento, pero no sobre lo que ha sido la forma primitiva del lenguaje”⁸⁷.

2.3. Tampoco la consideración del proceso de adquisición del lenguaje por los niños puede servir para demostrar que las oraciones hipotácticas son compuestas, ni han resultado de la unión de dos oraciones. No es posible encontrar allí, tampoco, los fundamentos para una consideración del problema desde un punto de vista genético. El proceso de adquisición del lenguaje por los niños nada nos puede enseñar de lo que ha podido ser el lenguaje en el origen de su desarrollo. El niño efectúa un trabajo lingüístico de imitación, no de creación⁸⁸.

Por ello carece de valor, en este caso, la indicación de Bühler de atender, en relación con este problema, al hacer lingüístico del niño⁸⁹.

Por lo demás, nos ha sido posible encontrar subordinación en el hablar de niños de tres y cuatro años y aún en su forma más acusada y difundida: subordinadas adjetivas⁹⁰. Si Bühler en este caso hubiera aplicado su esquema de los cuatro campos⁹¹, habría llegado a lo mismo: en su acervo lingüístico, en su repertorio de formas idiomáticas, tiene el niño a mano, elementos listos para ser empleados en el comercio verbal concreto, formas proposicionales de eventual uso adjetivo, legítimamente intercambiables con palabras y frases adjetivas, sobre cuya base puede crear y recrear tantas unidades cuantas requiera para el trueque. Todo otro análisis parece incorrecto.

La estimación de que en el lenguaje infantil falta la subordina-

⁸⁶ Id.

⁸⁷ VENDRYES, *loc. cit.*

⁸⁸ Id.

⁸⁹ BÜHLER, *op. cit.*, p. 459.

⁹⁰ No nos ha sido posible consultar las siguientes obras: CLARA y WILLIAM STERN, *Die Kindersprache*, Leipzig, 1907, y MEUMANN, *Die Sprache des*

Kinds, Zurich, 1903; LEONARD CARMICHAEL, *Manuel de Psychologie de l'enfant*, t. II, Paris, Presses Universitaires de France, 1952, p. 829, indica que ya a los 2 años se da de 1% a 2% de subordinadas, porcentaje que se eleva en seguida.

⁹¹ BÜHLER, *op. cit.*, § 4.

ción puede provenir de la escasez, en esa etapa de la adquisición del lenguaje, de signos relativos y conjunciones subordinantes, escasez que, como lo señala acertadamente Gili y Gaya, no está en relación con una aparición tardía de la hipotaxis en el lenguaje infantil, sino con la ausencia de los matices adjuntos que tales elementos pueden expresar así como con lo tardío de la aparición, de algunos relativos, es decir elementos deícticos que, al mismo tiempo, funcionan como signos de la oración subordinada. Hay que tener presente que “aunque la mayoría de las conjunciones se ha especializado en su papel coordinante o subordinante, la diferencia entre coordinación y subordinación no está tanto en la naturaleza de las conjunciones empleadas en cada caso, como en el grado en que la subordinada se haya incorporado a la principal hasta convertirse en elemento sintáctico de ésta”⁹². Como en la hipotaxis hay mayor posibilidad de expresar matices cualitativos, “las conjunciones subordinantes son las últimas que aparecen el lenguaje infantil, con excepción de la incolora *que*, que nada dice sobre la cualidad de la relación. Fuera de ésta, las demás subordinantes se presentan con gran lentitud, en la medida que la cultura individual las va haciendo necesarias y si la instrucción literaria es nula o escasa, muchas de ellas seguirán siendo desconocidas durante toda la vida”⁹³.

3. La teoría de la parataxis y la hipotaxis y los fundamentos para delimitar ambos tipos de oraciones, consideradas ambas como compuestas, han sido abordados también desde puntos de vista psicológicos y lógicos.

3.1. Para mostrar cómo se ha tratado de establecer la distinción desde un punto de vista psicológico da material suficiente y de excelente mano, el trabajo de FRIEDRICH SLOTTY, *Zur Theorie des Nebensatzes*⁹⁴.

Slotty utiliza las mismas frases que le dan a NEHRING⁹⁵ los fundamentos necesarios para tratar, desde su propia punto de vista, los límites entre coordinación y subordinación:

- I. *Mein Bruder liegt im Bett. Er ist krank.*
- II. *Mein Bruder liegt im Bett; denn er ist krank.*
- III. *Mein Bruder liegt im Bett, weil er krank ist*⁹⁶.

⁹² SAMUEL GILI Y GAYA, *Curso superior de sintaxis española*², Barcelona, Spes, 1948, § 206.

⁹³ Id.

⁹⁴ En *Travaux du Cercle Linguisti-*

que de Prague, 6, 1936, pp. 133-146.

⁹⁵ A. NEHRING, *Studien zur Theorie des Nebensatzes I*, *Zeitschrift für vergl. Sprachforschung*, 57, 1930, pp. 118-158.

⁹⁶ SLOTTY, *op. cit.*, p. 133.

Indica Slotty que las tres oraciones aluden al mismo estado de cosas: *el-yacer-en cama -del hermano enfermo*, descompuesto en dos contenidos⁹⁷ por el espíritu reflexivo del hablante, ordenados en dependencia causal *uno de otro*, expresado de modo diferente en las tres oraciones compuestas⁹⁸: en II y III unidos por nexo lexical, al. *den* y *weil* y en I, a veces, por el ritmo y la melodía. Según Slotty, y ésta es cuestión que no queremos discutir aquí⁹⁹, la oración II es compuesta por coordinación y la III por subordinación.

Para Slotty la diferencia entre coordinación y subordinación reside en el hecho de que en la coordinación se dan acopladas dos oraciones de igual importancia o grado, y en la subordinación se une una oración, a la que el hablante le quiere atribuir una mayor importancia, con otra a la que le atribuye una importancia menor. El grado de importancia depende de la importancia que le asigne a los contenidos en que descompone la realidad compleja¹⁰⁰. De esta manera, en la subordinación se muestra una diversa valoración que hace el hablante en relación con ambas situaciones. El hablante pone en la forma lingüística de una frase principal el contenido que le parece más importante, más significativo, y en la subordinada el de menor importancia. Si quiere expresar ambos contenidos como de igual importancia y significación escoge la coordinación. En resumen, la diferencia entre coordinación y subordinación reside exclusivamente en una diferente valoración psíquica de las situaciones que sirven de base a los contenidos. Si las situaciones expresadas por ambos contenidos se valoran de modo análogo, se obtendrá la coordinación y si distintamente la forma de oración principal y subordinada.

Termina Slotty dando la siguiente definición: "Una estructura oracional tiene la forma de oración principal-subordinada si existen unidos en ella dos contenidos en una relación tan estrecha que ninguna de ambas oraciones constituya por sí misma un todo cerrado y la oración determinada esté mayormente valorada que la determinante o cuando la oración determinante determine al miembro de la

⁹⁷ Slotty entiende por *contenido* (Sachsverhalt) la coordinación de un atributo característico a un objeto. *Op. cit.*, pp. 133 y s.

⁹⁸ Id., p. 134.

⁹⁹ Para nosotros no es tan claro que allí se dé una oración coordinada. La única base para la apreciación de Slotty se halla en el orden de los ele-

mentos de la oración introducida por *denn*, lo que no parece suficiente para concluir lo que se ha acostumbrado a concluir. Parece preferible en caso señalar que, en lo que a la subordinación se refiere, en alemán hay más de una manera de organizar los elementos del campo simbólico.

¹⁰⁰ Id., p. 137.

frase psicológicamente más altamente valorada. Por ello se llama oración principal a la oración que contiene el miembro determinado, y oración subordinada a la que contiene el miembro determinante”¹⁰¹.

Sin embargo, pese a su valor, este análisis es defectuoso. El mismo Sloty señala algunas fallas, y no despreciables, de su hipótesis, pues expresa que todo lo que ha dicho, y muy especialmente su proposición de definición, no es válido para oraciones del tipo *El hombre que ha hecho eso, ha obrado injustamente* y aún para *Yo dejo la pregunta en tela de juicio, aunque parezca con razón o sin ella*. Se trata de las oraciones hipotácticas que Brandestein llama *impropias*¹⁰². Impropiiedad que les viene exclusivamente de no ajustarse, de ser rebeldes a esta racionalización psicologista, pero también a toda otra que tenga como fundamento la consideración de la hipotaxis como forma de composición de oraciones. Por tanto, la impropiiedad reside en la racionalización, y no en el objeto, el cual, en rigor, permanece neutral ante todo intento de clasificación. Como se ve, entonces, aún para uno de sus autores más claros no se encuentra deslinde, distinción adecuada por la vía psicológica. Y como ya lo hemos indicado, ello se debe a que no es posible hacer ningún deslinde con sentido a partir de la consideración de la hipotaxis como tipo de composición. Es, entonces, el punto de partida el que aquí se hace patente como defectivo.

3.2. Lo que los psicologistas intentan no es mostrar que una oración hipotáctica sea compuesta, es decir constituida por dos proposiciones. Lo que ellos quieren, simplemente, es esclarecer, considerando como compuestas las oraciones hipotácticas, cuál de las proposiciones que la constituyen es la principal y cuál es la secundaria. Al mismo tiempo quieren señalar por qué los contenidos que ellas expresan se dan en la relación de subordinante a subordinado.

El fundamento de la distinción, como hemos indicado, creen encontrarlo en la mayor importancia psicológica de una de ellos. Así, la oración subordinante será aquella cuyo contenido tenga mayor realce, importancia psicológica. Sin embargo, tal conclusión crea problemas graves, y esto aún considerando el problema internamente, para los cuales, en rigor, no abre solución posible la hipótesis psicologista. Por una parte, lo señalado anteriormente: no atiende, sino deja de lado, en su imposibilidad de introducir las en la teoría, a una parte, con mucho la más importante de las oraciones hipotácticas, las adjetivas sustantivas.

¹⁰¹ Id., p. 145.

¹⁰² Cit. en SLOTTY, *op. cit.*, pp. 145 y s.

Por otra parte, según apunta acertadamente Brøndal¹⁰³, HARALD HÖFFDING ha sustentado, en lo que se refiere a la valoración de las proposiciones precisamente una hipótesis opuesta. Para él el determinante es el elemento que le interesa al hablante (predicado psicológico), mientras que el determinado juega el rol accesorio de base o de fondo (sujeto psicológico)¹⁰⁴. Por lo demás, de la dificultad de establecer las categorías gramaticales sobre las categorías psicológicas dan suficiente fe las siguientes palabras de Paul: “la categoría psicológica nunca deja de ser algo libre, vitalmente activo, susceptible de plasmarse en forma varia y cambiante, de acuerdo con la mentalidad de cada individuo”¹⁰⁵. No cabe, entonces, fundar predomios de validez objetiva en el reino de la pura subjetividad, donde todo es cambio y movimiento y diferencia, salvo aquellos caracteres morfológicos, que aquí, por lo que entiendo, y según se desprende las palabras de Slotty, no juegan ningún papel. De esta manera, el sustentáculo de toda la hipótesis de Slotty, se esfuma. Además, hay que tener presente otra observación muy interesante, de Paul, que está en relación directa con el problema de la valoración de las frases de que habla Slotty; dice Paul “que no se da una parataxis con plena independencia de las frases unidas entre sí, que no es posible unir entre sí frases sin cierta forma de hipotaxis”¹⁰⁶. Se refiere de esta manera Paul a que en toda unión de frases, aún en la coordinación, una tiene siempre mayor importancia, está más valorada psicológicamente que la otra o las otras¹⁰⁷.

3.3. Las interpretaciones de parataxis e hipotaxis basadas en consideraciones o puntos de vista lógicos tampoco tienen mayor éxito. No consiguen dar una comprensión eficaz de la naturaleza real de estas construcciones, puesto que, en lo que a esto se refiere, no se da paralelismo entre lo lógico y lo gramatical. A una estructura compuesta por coordinación, por ejemplo, no siempre corresponden dos juicios.

A partir de supuestos lógicos, no puede establecerse como principio heurístico general que las oraciones hipotácticas sean un tipo de oraciones compuestas. Además, en lo que a la composición se refiere, no puede establecerse en absoluto *paralelismo entre La casa*

¹⁰³ BRØNDAL, *op. cit.*, p. 75, nota 1.

¹⁰⁴ HARALD HÖFFDING, *La base psychologique des jugements logiques* en *Revue philosophique*, 1939, pp. 345-378 y 501-539, cit. en BRØNDAL, *loc. cit.*

¹⁰⁶ PAUL, *op. cit.*, § 180; cit. en KARL

VOSSLER, *Filosofía del Lenguaje*, Buenos Aires, Ed. Losada, 1947, p. 140.

¹⁰⁵ PAUL, *op. cit.*, pp. 147 y s., cit. en BÜHLER, *op. cit.*, p. 451.

¹⁰⁷ BÜHLER, *loc. cit.*

que allí ves, es mía y César fue un gran general y Pompeyo también lo fue, ya que la primera oración es expresión de un solo juicio y la segunda de dos¹⁰⁸. Esto no quiere decir en absoluto que toda oración compuesta por coordinación deba considerarse como expresión de dos juicios, ni tampoco que toda oración hipotáctica sea simple desde un punto de vista lógico, pues, por ejemplo, hay que considerar el caso de las oraciones condicionales que, según algunos, deben entenderse como expresión de juicios compuestos. Así, por ejemplo, Gerold Stahl entiende el juicio hipotético (que corresponde a las oraciones condicionales) como uno de los tipos de juicios compuestos "con componentes independientes"¹⁰⁹. De todas maneras para otros se trata en estos casos de expresión de un solo juicio: "en el lenguaje de la lógica tradicional se llama [...] juicio hipotético, porque no es dos, sino sólo uno"¹¹⁰.

Por otra parte, y es ésta una observación de índole más esencial, quienes intentan una explicación de la hipotaxis desde un punto de vista de lógico, se ven muchas veces obligados a entender la subordinación como determinación, puesto que conciben la cosa o sustancia como de mayor importancia que el accidente o cualidad. Con ello caen en los mismos peligros en que incurren los psicologistas (y esto no es nada que le pueda a uno extrañar, puesto que, en lo que a la hipotaxis se refiere, la hipótesis psicologista tiene sus fundamentos en la interpretación lógica y de ella se nutre), ya que hay proposiciones, indiscutiblemente subordinadas, que están tan lejos de ser determinantes que son, por el contrario, netamente determinadas, como aquellas que funcionan como sujeto de la oración total: v. gr. *Quien te adula, te agravia*¹¹¹. Por lo demás, ya Sandmann ha señalado con claridad los peligros que introduce el uso del término determinación en el caso de la hipotaxis¹¹².

4. Según hemos visto, generalmente los investigadores comienzan su estudio e interpretación de la hipotaxis a partir del supuesto de que las oraciones de este tipo son compuestas. Resulta, entonces, legíti-

¹⁰⁸ Véase BERTRAND RUSSELL, *Investigación sobre el significado y la verdad*, Buenos Aires, Ed. Losada, 1946, cap. II, *Oraciones, sintaxis y partes de la oración*, pp. 35 y ss.

¹⁰⁹ GEROLD STAHL, *Enfoque moderno de la lógica clásica*, Santiago de Chile, Ed. de la Universidad de Chile, 1958, p. 104.

¹¹⁰ Cf. BÜHLER, *op. cit.*, p. 466.

¹¹¹ Cf. BRØNDAL, *op. cit.*, p. 75.

¹¹² MANFRED SANDMANN, *Subordination and co-ordination*, en *Archivum Linguisticum*, II, 1950, pp. 28 y ss., passim; *Subject and predicate*, Edinburgh, At the University Press, 1954, esp., p. 208.

timo que nos preguntemos por el origen de este supuesto. A nuestro juicio su origen implícito o explícito, se encuentra en la identificación entre verbo en forma personal y oración¹¹³. Es decir, resulta que los autores, explícita o implícitamente piensan que siempre que hay verbo es dable esperar una oración, entendiendo aquí por oración la unidad del diálogo, la unidad mínima independiente con sentido del habla. Para ellos, la presencia de más de un verbo es, por tanto, indicio cierto de que la oración es compuesta. Contra este modo de entender, basado casi enteramente en criterios morfológicos, no es necesario que nos pronunciemos aquí (véase III, 4.). Por el momento debe bastar con lo siguiente: Indudablemente el verbo es un factor de primera importancia en la liberación de la oración de la situación, puesto que con él se indica, por lo menos, el momento en que ocurre el fenómeno o proceso, el modo con que el hablante profiere la oración, etc., pero no siempre implica su sola presencia la existencia de la oración, entendida como unidad del diálogo. Así, por ejemplo, en el caso de la hipotaxis nos encontramos con un fenómeno complejo, complejidad generalmente no vista por los autores que tratan la cuestión, que consiste, por decirlo así, en sacar a la oración, unidad mínima independiente con sentido del habla, de su función corriente de instrumento indirectamente representativo de lo real, según las palabras de Bühler¹¹⁴, para hacerla, además, un elemento denominativo. Pero a esto nos referiremos más adelante (Cf. III, 4).

III

1. Las dificultades y problemas que presentan, según hemos visto, todas las hipótesis que conciben la subordinación o hipotaxis como forma de composición de oraciones (Cf. II) y especialmente su falta de adecuación a lo dado (Cf. I, 3.1 y 3.2), provienen de un supuesto inicial que carece de fundamentos: concebir coordinación y subordinación como procedimientos sintácticamente análogos, con diferencia únicamente en el grado de integración de las proposiciones que, de acuerdo con este punto de vista, constituyen la oración total: integración floja o parataxis; integración plena o hipotaxis.

Ocurre, sin embargo, que ambos tipos de oraciones, o ambas formas de construirlas, son de naturaleza esencialmente diversa.

Para mostrar su diversidad así como para el correcto tratamiento

¹¹³ Cf. KARCEVSKI, *Sur la parataxe*, pp. 33 y s.

¹¹⁴ BÜHLER, *op. cit.*, p. 173.

de ambos tipos de estructuras oracionales es indispensable atender a instancias exclusivamente sintácticas, y no a consideraciones históricas, lógicas o psicológicas.

En primer término, hay que tener presente que coordinación y subordinación son denominaciones de fenómenos sintácticos, gramaticales. Con esto queremos decir que son fenómenos que deben estudiarse en la teoría general de la frase, entendida como forma lingüística.

No participamos, por tanto, de la opinión difundida que concibe la oración como entidad perteneciente exclusivamente al *discurso* (*parole*). Entendemos, por el contrario, que la oración, como tantas otras unidades idiomáticas, lingüísticas, pertenece, si se quiere utilizar la distinción de Saussure¹¹⁵, tanto a la '*langue*' (lengua) como a la '*parole*' (habla). Por lo demás, éste es al parecer también el pensamiento íntimo de Ferdinand de Saussure.

No estamos, entonces, de acuerdo con aquellos que han querido entender, a partir de las consideraciones que en torno a este problema se hacen en el *Curso de Lingüística General*, que Saussure conciba la oración como entidad perteneciente al habla y no a la lengua¹¹⁶. En primer lugar, a nuestro juicio, el problema no es tan claro, pues aquí como en otros temas aparecen en el Curso contradicciones, muchas veces más aparentes que reales, que no deben preocuparnos dadas las características de redacción de la obra y que son sobradamente conocidas; contradicciones, además, que no afectan al valor decisivo del "Curso". Aunque en diversas partes se refiere Saussure a la oración como entidad propia de la '*parole*', parece que en el fondo de su pensamiento, en lo que se refiere a sus caracteres generales, estructurales, la ubica en el sistema, en la '*langue*'.

Dice Saussure: "La oración es el tipo del sintagma por excelencia. Pero la oración pertenece al habla, no a la lengua"¹¹⁷; y en páginas anteriores aún más decisiva y fundadamente la mira como entidad

¹¹⁵ FERDINAND DE SAUSSURE, *Curso de Lingüística general*, Buenos Aires, Ed. Losada, 1945, ver en el índice 'lengua' y 'habla'. Una exposición histórica y un análisis crítico de estos conceptos puede verse en EUGENIO COSERIU, *Sistema, Norma y Habla*, Montevideo, 1952, pp. 113-181 (Apartado del N° 9 de la *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*).

¹¹⁶ Por ejemplo, ALLAN GARDINER, *The theory of speech and language*^{2nd.}, Oxford, The Clarendon Press, 1951, pp. 63 y 88 y ch. iv y v passim; y *The distinction of 'speech' and 'language'* en *Atti del III Congresso Internazionale dei Linguisti*, Firenze, Felice le Monier, 1935, pp. 345-353.

¹¹⁷ *Op. cit.*, p. 209.

perteneciente al habla: “¿Hasta qué punto pertenece la oración a la lengua? Si es cosa exclusiva del habla, imposible pasar por unidad lingüística. Admitamos, sin embargo, que se descarta esta dificultad. Si nos figuramos el conjunto de oraciones capaces de ser pronunciadas, su carácter más sorprendente es el de no asemejarse absolutamente entr sí. A primera vista se inclina uno a equiparar la inmensa diversidad de oraciones a la diversidad no menor de individuos que componen una especie zoológica; pero es una ilusión: en los animales de una misma especie los caracteres comunes son mucho más importantes que las diferencias que los separan; en las oraciones, al revés, lo que domina es la diversidad, y cuando queremos buscar que es lo que las une a través de esa diversidad, nos encontramos, sin haberlo buscado, con la palabra y sus caracteres gramaticales, cayendo así en las mismas dificultades”¹¹⁸. Sin embargo, en otras partes, se muestra partidario de la hipótesis opuesta. Indica que más importante que esa unidad establecida, a través de la diversidad, en las palabras de aquellas entidades que llamamos oraciones, es la unidad que éstas presentan (las construidas según una forma lingüística, abstracta interindividual) a través de una idéntica estructuración sintáctica, cosa que se desprende de las siguientes palabras, decisivas, de Saussure: “Y no es esto todo: *hay que atribuir a la lengua, no al habla, todos los tipos de sintagmas construidos sobre formas regulares*”¹¹⁹. En efecto, como nada hay de abstracto en la lengua, esos tipos sólo existen cuando la lengua ha registrado un número suficientemente grande de sus especímenes. Cuando una palabra como fr. *indecorable* o esp. *ingraduable* surge en el habla, supone un tipo determinado, y este tipo a su vez sólo es posible por el recuerdo de un número suficiente de palabras similares que pertenecen a la lengua (*imperdonable, intolerable, infatigable, etc.*). *Exactamente lo mismo pasa con las oraciones y grupos de palabras establecidas sobre patrones regulares: combinaciones como LA TIERRA GIRA, ¿QUÉ TE HA DICHO? responden a tipos generales que a su vez tienen su base en la lengua*¹²⁰ en forma de recuerdos concretos”¹²¹.

Igualmente, tampoco se puede aceptar el tratamiento de la oración que hace Emile Benveniste en su ponencia presentada en la Segunda Sesión Plenaria del Noveno Congreso Internacional de Lin-

¹¹⁸ Id., p. 183.

¹¹⁹ El subrayado es mío.

¹²⁰ Id.

¹²¹ *Op. cit.*, p. 210. Véase al respecto COSERIU, *op. cit.*, pp. 157 y s., y GASTÓN CARRILLO, *op. cit.*, pp. 26-28.

güística, *Les Niveaux de l'Analyse Linguistique*¹²². Piensa Benveniste que con la oración salimos del plano propiamente lingüístico y entramos al plano del discurso: “La phrase, création indéfinie, variété sans limite, est la vie même du langage en action. Nous en concluons qu’avec la phrase on quitte le domaine de la langue comme système de signes, et l’on entre dans un autre univers, celui de la langue comme instrument de communication, dont l’expression est le discours.

Ce sont là vraiment deux univers différents, bien qu’ils embrassent la même réalité, et ils donnent lieu à deux linguistiques différents, bien que leurs chemins se croisent à tout moment. Il y a d’un côté la langue, ensemble de signes formels, dégagés par des procédures rigoureuses, étagés en classes, combinée en structures et en systèmes, de l’autre, la manifestation de la langue dans la communication vivante.

La phrase appartient bien au discours. C’est même par là qu’on peut la définir: la phrase est l’unité du discours”¹²³.

Este análisis y las conclusiones a que llega Benveniste no parecen totalmente justos. Y no parecen justos, en primer lugar, porque está ya suficientemente claro que el lenguaje, hablar, es, en rigor, *uno*, una unidad. Esto quiere decir que en él, en su integridad, se dan las entidades, unidades. Otra cosa es, claro está, que en esta unidad que es toda lengua pueda, deba, el hombre de ciencia establecer estratificaciones, distinguir diversos niveles operacionales a fin de trabajar, operar, con las categorías que determina a través de su análisis, para describir esa realidad en forma más rigurosa, más precisa, más acotada, y más profundamente cada vez. Ahora bien, hay que tener presente que si se trata, como en el caso de lo señalado por Benveniste de diversos niveles, ‘universos’ de formalización del hablar, los fenómenos, unidades, mostrados, obtenidos en el nivel superior de formalización tienen que existir, darse, expresarse en el nivel inferior, que lo contiene. Por ello carece de sentido la expresión “Ce sont là vraiment deux univers différents, bien qu’ils embrassent la même réalité”, por cuanto si se refieren a la misma realidad, tendrán que darse, entonces, las entidades, en cuanto entidades, en ambos. Si hay entidades que sólo se dan, se señalan, en uno de esos universos, entonces, no alcanza uno a percatarse como es que “embrassent la même réalité”.

¹²² En el momento de terminar este trabajo, no han aparecido los *Proceedings of the Ninth International Congress of Linguists*. Cito, entonces, por los *Preprints of Papers for the*

Ninth International Congress of Linguists, August, 27-31, 1962, Cambridge, Mass., pp. 491-499.

¹²³ *Op. cit.*, p. 497.

Por otra parte, no se perca de que Benveniste de que la oración, como otros fenómenos del lenguaje puede estudiarse en diversos niveles de formalización: ya en la lengua como sistema de signos formales; ya en el discurso, manifestación de la lengua en la comunicación viva. Hay que recordar que todo aquello que se da en la abstracción que llamamos 'lengua' se da, encuentra expresión en la 'comunicación viva', y no puede menos de darse allí, ya que es de allí de donde, por abstracción, lo obtenemos. Por otra parte, esto mismo lo señala Benveniste, ya que indica que el 'discurso' es expresión de la lengua, es manifestación de la lengua en la comunicación viva. A esto, quizá lo que podría objetarse es que se señala al discurso como expresión de la lengua y no se diga de modo inverso que la lengua es abstracción que obtenemos a partir del discurso, del hablar. Lo que ocurre con Benveniste es lo tantas veces criticado: se identifican los esquemas, válidos por su carácter metódico, con la realidad estudiada. 'Lengua', en este sentido, debe entenderse, como abstracción metódica, distinción operacional; no como división del hablar, que es uno e indivisible. El 'discurso', en cambio, tal como parece ser entendido por Benveniste, no es nombre de una abstracción, sino de lo real, el hablar. Como tantos otros elementos idiomáticos, la oración no puede considerarse sólo en la lengua. Hay que entenderla como elemento que se da tanto en la lengua como en el habla. Dicho de otra manera, es una unidad del hablar, en este sentido del 'discurso', que puede ser considerada, en sus rasgos formales, como elemento también de aquella abstracción, sistema abstracto de signos, que llamamos 'lengua'. Exclusivamente al 'habla', y, también al discurso, pertenecen los anacolutos, es decir aquellas formas oracionales en las que no se estructura o no se estructura suficientemente el campo simbólico¹²⁴. Si la oración no existiera en la lengua, tendríamos pleno derecho a preguntar por el nombre de aquello que en la lengua corresponde a la oración, unidad del discurso. De otra manera, si la oración es una unidad del discurso, es posible obtener por abstracción, su estructura formal, la oración concebida como clase de clases. Ahora bien, a esta estructura formal, a este *eidos* ¿qué nombre se le puede dar?

Queda entonces justificada absolutamente una consideración gramatical de la frase, de la oración. Una teoría *gramatical* de la oración, si ha de ser tal, debe desplegarse en el nivel de las formas lingüísticas (Si se quiere persistir en la dicotomía de Saussure, en la

¹²⁴ COSERIU, *op. cit.*, p. 159.

'lengua' y no el 'habla', como quiere Gardiner¹²⁵). Por lo tanto, es allí donde hay que analizar, considerar los problemas de la parataxis y de la hipotaxis.

Como se sabe, Bühler ha señalado claramente cuál es el campo propio de la sintaxis¹²⁶. Dice Bühler que uno de los rasgos singulares característicos del lenguaje humano es el hecho de que es un sistema de dos clases de formas lingüísticas: "un sistema del tipo del lenguaje se funda no en una, sino en dos clases (por lo menos) de estipulaciones (convenciones) y contiene, por consiguiente, dos clases de formas lingüísticas. Un sistema del tipo del lenguaje construye cada representación completa (y desligable de la situación) en dos pasos que han de separarse abstractivamente; digámoslo brevemente, aunque de un modo impreciso y equívoco: en la elección de palabras y en la construcción de frases. Allí hay una primera clase de formas lingüísticas y convenciones correspondientes, que proceden como si fuera lícito desgarrar el mundo en pedazos o desmembrarlo en clases de cosas, procesos, etc., o resolverlo en *momentos abstractos* y atribuir a cada una un signo, mientras que la segunda atiende a proporcionar los medios de carácter de signos para una *construcción a fondo* del mismo mundo (del que ha de representarlo), según relaciones"¹²⁷. Si entendemos, según esto, que "el mundo de formas de la gramática ha surgido [...] de la inserción sinsemántica de signos lingüísticos"¹²⁸, la oración gramatical, es decir, vista como forma lingüística, ha de caracterizarse como una "unidad de sentido (mínima independiente)"¹²⁹ que tiene estructura de campo simbólico, configuración de campo de coordenadas en el que se insertan los signos lingüísticos, adquiriendo con ello precisión signífica (en lo que a su ubicación en el campo se refiere)¹³⁰. Luego, una oración no es sólo una mera agrupación de palabras, sino una agrupación de ellas *con sentido* (y con sentido unitario), que representa indirectamente una situación mediante la ubicación de las palabras o grupos de palabras en las coordenadas determinadas, abiertas por el verbo respectivo, que es el eje de la oración desligada de la situación.

2. Antes de entrar directamente a un análisis de la coordinación y subordinación como fenómenos gramaticales, es necesario esclarecer aún otro hecho importante: Determinar si más allá de la oración se

¹²⁵ Véase nota 116.

¹²⁶ Cf. J. CANTINEAU en *Actes du Sixième Congrès International des Linguistes*, Paris, Librairie Klincksieck, 1949, p. 273.

¹²⁷ BÜHLER, *op. cit.*, p. 88.

¹²⁸ Id., p. 412.

¹²⁹ Id.

¹³⁰ CARRILLO, *op. cit.*, pp. 9 y s.

dan e tidades lingüísticas, idiomáticas, más amplias. En su *Teoría del Lenguaje* Bühler se plantea esto mismo; es decir si más allá de la frase, existe un tipo de unidades más complejas: "Sólo una cosa más en la a vertencia preliminar: Si en la relación de las palabras con la frase se ha llegado a que hay que registrar un cambio de significación cuando se pasa de los signos, que nombran o muestran objetos al campo, que traza una situación, entonces la consecuencia reclama que e pregunte si se encuentra una vez más o con mayor frecuencia un cambio semejante en el conjunto de un producto lingüístico complicado. *Exactamente el mismo cambio no se encuentra ya; la relación entre palabra y frase no se repite ni puede repetirse*"¹³¹. Dicho de otra manera: Con el lenguaje humano se pueden nombrar situaciones, seres, objetos, etc. (mediante las palabras) y describir, representar, trazar indirectamente situaciones, fenómenos, etc. (mediante las oraciones). Fuera de ello no se da otra cosa. Luego, por esta vía llegamos a lo mismo: al doble aspecto del fenómeno lenguaje, a su doble articulación; a la existencia de palabras que nombran o muestran y de oraciones que describen, representan indirectamente, trazan situaciones¹³².

En el mismo sentido se pronuncia Benveniste: "La limite supérieure est tracée par la phrase, qui comporte des constituants, mais qui ne peut intégrer aucune unité plus haute"¹³³. "Nous ne pouvons pas l'employer a intégrer. Il n'y a pas de fonction propositionnelle qu'une proposition puisse remplir. Une phrase ne peut donc pas servir d'intégrant à un autre type d'unité"¹³⁴. Y más adelante indica que "une proposition peut seulement précéder ou suivre une autre proposition, dans un rapport de consécution. Un groupe de propositions ne constitue pas une unité d'un ordre supérieure a la proposition. Il n'y a pas de niveau linguistique au delà du niveau catégorématique"¹³⁵.

3. Ahora bien, del hecho evidente de que más allá de la oración no existe otro tipo de unidad, deben obtenerse todos los detalles y antecedentes necesarios para una justa racionalización del problema de la parataxis y la hipotaxis.

¹³¹ BÜHLER, *ob. cit.*, p. 292. El subrayado es mío.

¹³² Se presenta también una formación diversa, singular, que es como una fusión de los dos momentos señalados precedentemente: el nombrar y el describir. Se trata de las llamadas oracio-

nes subordinadas, las que internamente representan, trazan una situación, pero que externamente, en su integridad total, la nombran.

¹³³ BENVENISTE, *op. cit.*, p. 494.

¹³⁴ Id., p. 496.

¹³⁵ Id., p. 497.

De acuerdo con él, la única forma de composición de oraciones que puede existir es la que se da como mera secuencia de oraciones. Esta relación de secuencia entre oraciones puede ser de dos tipos: 1) *Puede tratarse de una relación puramente conceptual; no sintáctica*. De esta forma de relación dan muestra suficiente los elementos ilativos que contribuyen a conformar el período. Tenemos, en el caso del período, una serie de oraciones, 'unidades (mínimas independientes) con sentido del habla', articuladas fonéticamente como unidades de entonación aisladas, constituyendo una serie conceptual. 2) *Puede tratarse, otras veces, de una relación de secuencia conceptual que se expresa sintácticamente, mediante los llamados nexos de coordinación*. Nos encontramos entonces con casos en que la 'unidad mínima independiente con sentido del habla' se despliega en dos o más campos simbólicos independientes entre sí unidos por nexo lexical. Es el caso de la coordinación o parataxis. La unidad tiene, como se sabe, su expresión fonética. Se trata de que los campos simbólicos no sólo constituyen una unidad de sentido, sino, además, en el plano fonético, una unidad de entonación.

De otra manera fuera de las ya descritas, entre las cuales no hay ciertamente un límite absolutamente preciso, sino entre sus extremos, no puede tenerse composición. *No hay*, no puede haber, *integración de oraciones*, puesto que de la oración no pasamos a ninguna nueva configuración idiomática (Cf. III, 2). Fuera del acoplamiento de oraciones ya señalado, lo único que puede existir es incorporación de una oración en otra, o dicho mejor de un campo simbólico en otro. Pero aquí ya no tenemos en absoluto composición de oraciones. No ocurre aquí una nueva formación, sintáctica o de otro tipo, resultante de unión o fusión de formaciones anteriores. Persiste la antigua estructura de la oración y lo único nuevo que ocurre es que a esa antigua estructura viene a incorporarse otra como mero elemento de su campo simbólico. Lo que en estos casos ocurre es que una proposición viene a insertarse como mero elemento en el campo simbólico, sintáctico, abierto por el verbo de la otra.

Según esto, una oración será compuesta, es decir formada por unión, secuencia de proposiciones cuando se den las condiciones siguientes, de las que la segunda es esencial:

a) Cuando se estructure su unidad de sentido mediante la unión de los actos de predicación expresados por las proposiciones que la forman (más la idea establecida por el nexo).

b) Cuando su campo de coordenadas se constituya como compuesto, es decir, por adición de los campos simbólicos de las proposiciones que lo forman, de manera que sea igual a la suma de ellos expresada por el nexos. La estructura de la oración se presenta, entonces, como mera secuencia de dos o más campos simbólicos.

De esto se infiere que sólo son compuestas las paratácticas (coordinadas), pues son oraciones (unidades de sentido mínimas independientes) constituidas por adición, secuencia, de los campos simbólicos de dos o más proposiciones (u oraciones), según el esquema general $S-P + S-P \dots$, etc.

Su sentido es la suma de los sentidos de los actos de predicación expresados por las proposiciones que los forman. Su estructura sintáctica se presenta articulada como mera secuencia de los campos simbólicos de esas proposiciones. Esto se hace explícito en su análisis, puesto que las dividimos, en primera instancia, en los campos simbólicos de que constan, y analizamos luego cada uno de ellos en forma independiente. Por lo tanto, las proposiciones que forman las oraciones compuestas por coordinación presentan autonomía sintáctica. Las conjunciones que se encuentran entre ellas tienen la función de unir los campos simbólicos que abren los verbos respectivos, y de unir lo que cada uno de ellos representa, constituyendo una unidad de sentido. Luego, la oración total es el resultado, evidentemente, de la unión, adición de los campos simbólicos y de los sentidos de las proposiciones componentes.

4. Las llamadas oraciones compuestas por subordinación, en cambio, no presentan ninguna de las características ya señaladas. No puede, entonces, considerárselas compuestas. Su sentido formal, la estructura general de su campo simbólico, gracias a la cual los signos que la constituyen se refieren a lo real, está exclusivamente determinado, como unitario y único, por el verbo respectivo; y la estructura sintáctica que abre este verbo es simple. No resulta de la secuencia, ni adición ni integración de campos simbólicos. Por el contrario, sus coordenadas están determinadas por el verbo de la llamada proposición subordinante.

Las conclusiones a que llega Sechehaye, aunque defectivas, tienen su origen en una intuición acertada del problema. Dice Sechehaye que la oración principal de una subordinada completiva es el conjunto proposicional que la contiene. Se percata, entonces, de que en una oración como *El cree que se le persigue* la llamada subordinada funciona, se encuentra en la coordenada del complemento directo

abierta por el verbo *creer*¹³⁶. Esto es lo que ocurre siempre en la hipotaxis.

Que su campo simbólico esté determinado exclusivamente por el verbo de la llamada proposición subordinante, se hace explícito en su análisis, puesto que para hacer visible su complejidad, es decir el modo en que aparecen dispuestas sus coordenadas, la manera especial en que se haya estructurado su campo sintáctico, procedemos en general como con cualquiera oración simple. Tanto la oración *Yo perdono a quien me agravia* como la oración *Yo perdono a María* presentan la estructura general *sujeto // verbo + complemento directo*. En su estructura sintáctica general, por tanto, ambas oraciones son análogas. Difieren sólo en el hecho de que en un punto dado de las coordenadas establecidas por el verbo *perdono*, en la coordenada del complemento directo, inserto en el primer ejemplo un campo simbólico: *(a) quien me agravia*; y en el segundo una palabra: *(a) María*. Luego, entonces, hay identidad entre ambos elementos; pero identidad, como está claro, sólo en cuanto al aspecto estrictamente sintáctico en relación con el verbo *perdono*. Desde un punto de vista semántico, y aun del sentido sintáctico, ambas formas difieren, ya que con el elemento nominal simplemente nombramos; en cambio, con la oración subordinada nombramos y, al mismo tiempo, *representamos* lingüísticamente, trazamos una situación. (Entre las oraciones *Temo tu muerte* y *Temo que mueras* hay, como decimos, diferencias de sentido. No integral, por decirlo así, sino sólo parcial, en lo que se refiere a los dos complementos directos. Esta diferencia de sentido va aparejada a la diferencia estructural entre ambas: por un lado en *tu muerte* tenemos sólo una construcción nominal, mientras en *que mueras* aparece una estructura de campo. De aquí la diversidad semántica, pues en la primera algo se da simplemente nombrado y en la segunda además, aunque indirectamente, representado)¹³⁷.

Lenz ha señalado claramente esta característica estructural de las oraciones hipotácticas, que las asimila, en lo que a esto se refiere, al resto de las oraciones simples: "Si un sustantivo, un adjetivo o un adverbio de una oración se sustituye por una proposición (que necesariamente contiene un verbo conjugado en indicativo o subjuntivo) tal proposición se llama subordinada sustantiva, adjetiva o adverbial, según el elemento reemplazado"¹³⁸. La única rectificación que hay

¹³⁶ SECHAYE, *op. cit.*, pp. 184 y s.

¹³⁷ Cf. SLOTTY, *op. cit.*, p. 138.

¹³⁸ LENZ, *op. cit.*, § 351. Lo mismo

en GARDINER, *The theory of speech*, *op. cit.*, pp. 227 y s. El subrayado es mío.

que hacer a estas frases de Lenz se refieren a la indicación de que necesariamente la subordinada ha de tener un verbo conjugado, verbo que debe estar en indicativo o en subjuntivo. Ocurre que ello no es indispensable. Por una parte, la forma inserta puede ser forma oracional, por decirlo así, de infinitivo, gerundio y aun de participio, y, por otra, tampoco es indispensable la presencia de un verbo, pues es frecuente que ocurran construcciones como *Le dije que sí, que no, que mañana, que a mi padre, etc.*

5. Tal como las estructuras hipotácticas y paratácticas, según hemos mostrado, son en esencia diversas, también difieren esencialmente los procedimientos de creación de construcciones de uno y otro tipo.

5.1. Para las paratácticas podemos aceptar ya la vía de creación indicada por Paul, ya la indicada por Kretschmer¹³⁹. Que de dos se haga una, o de una se hagan dos, poco importa en lo fundamental. Por lo demás, desde un punto de vista estrictamente gramatical, ello es irrelevante: Por análisis (descomposición) o por síntesis (composición) lo que se hace en el fondo es constituir una unidad compuesta; sumar dos campos simbólicos y constituir con ellos una unidad de sentido. Por otra parte, al parecer, la distinción no es lingüística, puesto que cualquiera podría decir que está hecha a partir de la determinación de la relación entre lo real (o su representación) y la estructuración de la expresión. En este sentido, parece mejor la indicación de Lenz: “la *oración* se llama *ensanchada*, si corresponde a una sola representación total, y *contraída*, si corresponde a varias representaciones totales”¹⁴⁰.

Es esencial en la coordinación (composición) la constitución de unidad de sentido. En rigor, es su fundamento necesario. Un ejemplo puede mostrarlo claramente. Los dos últimos versos de la *jarya Núm. 4* han sido interpretados por Gómez y Stern de la siguiente manera:

*“Garid vos, ay yermanelas,
¿com’contener é meu mali?
Sin el habib non vivreyu
ed volarei demandari”*¹⁴¹.

¹³⁹ BÜHLER, *op. cit.*, p. 461.

¹⁴⁰ LENZ, *op. cit.*, § 351. Véase también el § 338.

¹⁴¹ DÁMASO ALONSO, *Primavera tem-*

prana de la literatura europea, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1961, p. 25.

A todas luces no es esta una buena lectura. Ocurre en este caso que para tener con las oraciones *Sin el habib non vivreyu y volarei demandari* una unidad de sentido, es decir una oración compuesta, se habría requerido no una conjunción copulativa (*ed*) sino una causal o consecutiva. De aquí que sea mejor, indudablemente, la lectura que propone Alarcos Llorach:

*“Sin el habib non vivreyu;
Ad ob l’irey demandari”¹⁴²*

en donde las oraciones se presentan como independientes.

5.2. En la hipotaxis, en cambio, sucede algo totalmente distinto. No es que se produzca una fusión, integración de dos oraciones en una, sino que, en lugar de una palabra o frase, el hablante inserta un nuevo campo simbólico en el campo único de la oración total, campo simbólico determinado en su configuración por su propio verbo, con independencia del verbo de la proposición inserta. Con esto el hablante consigue coger lo real como proceso, describirlo, y, al mismo tiempo, nombrarlo.

6. En resumen, en la coordinación hay composición, unión, suma de campos simbólicos en una unidad de sentido, en una oración. En la hipotaxis, no. Sólo hay inserción de un campo simbólico en el campo simbólico total, como elemento de él. Como ambos tipos de oraciones y los actos de creación que los producen son diversos, heterogéneos, es incorrecto y arbitrario agruparlos u oponerlos como especies de una misma clase. Las oraciones subordinadas carecen de autonomía sintáctica, requisito esencial de las proposiciones que forman una oración compuesta. Son miembros o submiembros de oración y no partes autónomas en la estructura total. Mal puede, entonces, designarse a ambas como compuestas.

Como lo hemos señalado (Cf. III, 3), compuestas son las paratácticas o coordinadas. En cambio, puesto que en su configuración general las hipotácticas siguen el modelo, la complejidad general de las oraciones simples, han de considerarse como simples y denominarse de esa manera. Así, proponemos reservar el nombre de oración compuesta exclusivamente para las paratácticas o coordinadas.

De acuerdo con esto, una oración compuesta (por coordinación) es la ‘unidad (mínima independiente) con sentido del hablar’ (oración) constituida por adición, secuencia, de dos o más campos simbó-

¹⁴² ALARCOS LLORACH, *Archivum*, 1953.

licos, de manera tal que guarden entre sí independencia sintáctica (no psicológica, ni lógica, ni semántica)¹⁴³, y que la configuración total sólo pueda y deba ser entendida (dividida) como constituida por adición de dos o más campos simbólicos. Por tanto, las oraciones o proposiciones que la constituyen, son autónomas sintácticamente. Son elementos de igual rango sintácticos¹⁴⁴, elementos análogos, como los ha llamado Bello¹⁴⁵, a los cuales se les podría llamar *suboraciones*, claro está que sólo en cuanto se los ve como *partes constituyentes* de esa unidad de sentido llamada oración compuesta por coordinación. Como hemos indicado que sólo la oración constituida por adición o suma de campos simbólicos debe entenderse como compuesta, podemos concluir que toda oración compuesta pertenece a los sintagmas de coordinación o asociativos¹⁴⁶.

6.1. Como las oraciones compuestas tal como las hemos descrito, presentan sus miembros con independencia sintáctica entre sí, hay autores que las han entendido no como oraciones sino como períodos. Tal asimilación de las oraciones compuestas a lo que se entiende por período carece de sentido. Hay que hacer una distinción necesariamente, pues así lo quiere lo real, entre la secuencia de oraciones que constituye una unidad de sentido (mínima independiente), unidad que tiene su expresión fonética en la curva de entonación; y aquella otra secuencia (a veces expresada con conjunciones ilativas) que muestra exclusivamente una secuencia lógica del pensamiento, una relación de secuencia en el curso de las ideas, sin que se dé la configuración, entre los diversos elementos, de unidad de sentido y de entonación. Parece, pues, preferible conservar el nombre de período para aquellas formaciones de sentido constituidas por oraciones independientes.

7. La hipotaxis, en cambio, no pertenece en absoluto al ámbito de las oraciones compuestas. La oración hipotáctica no se presenta estructurada como dos campos simbólicos, sino sólo como uno. Las desde antiguo llamadas oraciones subordinadas carecen de la auto-

¹⁴³ Cf. BÜHLER, *op. cit.*, p. 452. Por eso carece de importancia gramatical la indicación de GILI y GAYA, que sí tiene importancia en lo que se refiere a la estructuración y ordenación de las frases en el período: "Las oraciones gramaticales que forman parte de un período están mentalmente subordinadas a la unidad de intención y

significado con que el período se articula. Dependen, pues, del conjunto psíquico que les da origen, y sólo dentro de él tienen la plenitud de su valor expresivo". *Op. cit.*, p. 236.

¹⁴⁴ Cf. JESPERSEN, *op. cit.*, pp. 96-98.

¹⁴⁵ BELLO, *op. cit.*, §§ 74-77.

¹⁴⁶ FREI.

nomía sintáctica¹⁴⁷ que hemos indicado como requisito esencial de los elementos (suboraciones) que constituyen una oración compuesta (Cf. III, 3).

Las llamadas oraciones subordinadas son siempre miembros o submiembros de oración, como lo indica acertadamente Brøndal¹⁴⁸, y no partes aisladas en la estructura total.

Según hemos indicado, las oraciones hipotácticas son estructuras oracionales simples. En su estructura general no difieren esencialmente de la estructura de cualquiera oración simple; es decir constituida como unión de sujeto y predicado. Así, una oración tal como *Lo que agrada, seduce* está constituida por el sujeto *lo que agrada* y por el predicado *seduce*, tal como su opuesta, en lo que se refiere a la complejión del sujeto: *lo agradable seduce*.

Entre la primera y la segunda oración no hay, desde un punto de vista sintáctico, diferencia fundamental. La estructura general de su campo simbólico, en el primer grado de su constitución, por decirlo así, es la misma en ambas. La diferencia que entre ellas se da, en lo que se refiere a la forma en que estructuran su campo simbólico, es sólo parcial. En el ejemplo dado se haya sólo en la peculiar manera de darse en la primera el sujeto, coordinada que no está cubierta por una palabra o grupo de palabras, sino por un campo simbólico. Pero esto constituye una diferencia absolutamente diversa a la que existe entre una oración simple y una compuesta, diferencia que no atañe al modo de presentarse el sujeto u otro cualquiera de sus miembros o submiembros, sino a la forma de presentarse la totalidad.

En el caso del ejemplo dado, *Lo que agrada, seduce*, el sujeto presenta conformación de campo. Esta complejidad, como es sabido, puede existir no sólo en el sujeto, sino también en otros miembros o submiembros de la oración. Esta complejidad es el rasgo peculiar de estas oraciones y aquello que las distingue de las restantes simples. En razón de esto, para distinguir a través de la denominación estas oraciones simples con campo simbólico inserto en el campo simbólico total, del resto de las simples, es decir de aquella que no presentan en su interior un campo simbólico inserto, proponemos aplicarles el calificativo de *complejas*.

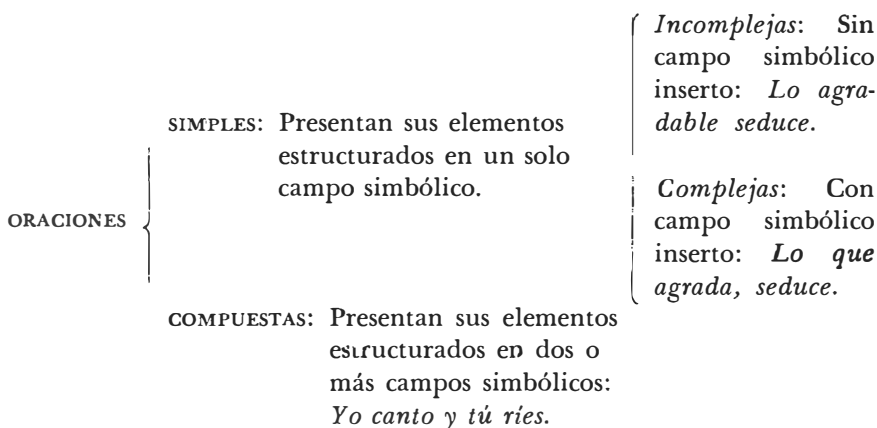
Finalmente, las oraciones simples complejas, tal como las simples incomplejas, pertenecen a los sintagmas de subordinación, pero ello con independencia del miembro oracional inscrito.

¹⁴⁷ Esta característica es la definitiva de ellas y no el sinsemantismo de

que habla BRANDENSTEIN (Cf. IV, 4).

¹⁴⁸ BRØNDAL, *op. cit.*, p. 76.

8. En resumen, tenemos dos tipos diversos de oraciones tomando en consideración si la unidad de sentido se expresa con los elementos distribuidos en un campo simbólico o en más de un campo simbólico: oraciones simples y oraciones compuestas. Las oraciones simples, a su vez, se dividen en incomplejas y complejas, según lleven o no insertos campos simbólicos como miembros o submiembros sintácticos. Todo lo anterior puede resumirse en el siguiente esquema:



9. Finalmente, debemos referirnos a construcciones de diverso tipo sintáctico que han sido consideradas muchas veces, no siempre con razón, como un todo homogéneo, sin establecer entre ellas distinciones. Son las oraciones llamadas yuxtapuestas o asindéticas.

Se las ha considerado como conjunto homogéneo atendiendo casi exclusivamente a una cuestión formal: al hecho de que todas ellas coinciden en la carencia de elemento lexical que exprese el tipo de relación que existe entre los dos miembros en que el contenido total se expresa. Sin embargo, una consideración establecida exclusivamente desde este punto de vista, cuya justificación no quiero discutir en este momento, presenta como dificultad la de dejar sus límites grandemente vagos, tanto que ello hace imposible, en general, extraer conclusiones seguras de tipo sintáctico. De todas maneras, según el punto de vista que aquí sustentamos, esto no sería considerablemente grave.

9.1. Sin embargo, los autores han querido enmarcar estas oraciones con criterios sintácticos, pese a que, en rigor, son rebeldes a tal consideración. Esto se refleja en la gran diversidad de las conclusiones a que cada autor llega; diversidad que alcanza hasta niveles con-

tradictorios entre las hipótesis de los diversos autores, y aun auto-contradictorios.

9.1.1. Algunos autores, por ejemplo, ven la asíndeton o yuxtaposición como tipo sintáctico compuesto opuesto a otro *sindético*. La base de la distinción estaría en la existencia o no existencia de expresión de la relación lingüística entre los dos miembros en que el contenido total se expresa. Para estos autores la oración yuxtapuesta sería una estructura oracional compuesta en la que no se daría expresión lingüística a la relación entre los dos miembros en que el contenido total se articula. Este es, por ejemplo, el modo de pensar de Karcevski (Cf. I, 1.3).

9.1.2. Otros autores piensan que la yuxtaposición sería un primer grado en la cohesión de las oraciones para constituir con dos o más de ellas una 'unidad compuesta de sentido (mínima independiente)'. Primer grado que sería seguido luego de la coordinación, hasta terminar en la integración total o subordinación (sobre este modo de entender la hipotaxis, nos hemos referido suficientemente a lo largo de todo el trabajo; ver especialmente II, 1-3). Así, la yuxtaposición sería una unión más suelta, más floja, unión que llegaría a su estrechamiento máximo con la incorporación de una estructura en otra. Este es, por ejemplo, el pensamiento de Lenz¹⁴⁹.

9.1.3. Finalmente no deja de haber autores que pura y simplemente asimilan la yuxtaposición a la coordinación o parataxis, de la que sólo se distinguiría por la elipsis del nexos gramatical, lingüístico¹⁵⁰.

Esta es la opinión de Bühler, si es que lo entiendo bien. Así, por ejemplo, fluye de su interpretación de las que él llama frases paralelas (evidentemente yuxtapuestas) del tipo *él ríe; ella llora*: "Paul sabía tan bien como nosotros que el y no tiene que aparecer siempre como palabra, sino que puede quedar tácito"¹⁵¹. Esta interpretación que hacemos del pensamiento de Bühler se ve reforzada en un párrafo en que se refiere a Diemke: "Cuando, según Diemke, en toda lengua indoeuropea, esperamos, por ejemplo, la siguiente sucesión de frases: '*Cuando amaneció encontré a un hombre que me saludó respetuosamente porque se asustó*', están las frases en el modelo del texto egipcio yuxtapuestas desligadas. *Este predominio de la parata-*

¹⁴⁹ LENZ, *op. cit.*, §§ 339-342.

¹⁵⁰ BÜHLER, *op. cit.*, pp. 449 y 453; RUFINO J. CUERVO, nota 58 a la *Gramática* de BELLO, *op. cit.*; WALTER VON WARTBURG, *Problemas y métodos de la*

lingüística, Madrid, Publicaciones de la *Revista de Filología Española*, 1951, p. 153, etc.

¹⁵¹ BÜHLER, *op. cit.*, p. 453.

xis disminuye sensiblemente, pero no esencialmente, al pasar de los textos más solemnes a los triviales en prosa"¹⁵².

Esta manera de entender, o denominar la yuxtaposición, que hacen también autores fuera de Bühler¹⁵³, no se justifica. Por lo demás, la versión indoeuropea del texto egipcio compara la yuxtaposición no con la parataxis sino con la hipotaxis (y ésta aún en su forma más depurada, menos problemática). Lo que ocurre, ciertamente es un tipo de oposición ya señalado (Cf. 9.1.1.) entre asíndeton y síndeton.

9.2 Frases como *él ríe; ella llora*; afr. *Si l'orrat Charles, si retornera l'oz* (Ch. de Roland, "ainsi Charles l'entendra, ainsi (et) l'armée reviendra en arrière")¹⁵⁴; *ferlo he amidos de grado non avrié nada* (Cantar de Mio Cid, . . . 'no me lo darán de grado, lo he de sacar por las malas')¹⁵⁵; etc., muestran suficientemente que entre la asíndeton y la parataxis e hipotaxis no existe una oposición clara. Estas formas asíndéticas pueden ser expresadas ora a través de la hipotaxis, ora a través de la parataxis. Muchas veces la decisión entre una u otra forma (entre su versión en forma con coordinación o con subordinación) depende de la situación y del contexto. Así, la primera de las frases señaladas, *él ríe; ella llora*, puede ser interpretada de las maneras siguientes:

- (si) *él ríe, ella llora*;
- (mientras) *él ríe, ella llora*;
- (cuando) *él ríe, ella llora*;
- (después de que) *él ríe, ella llora*.
- él ríe (y) ella llora*.
- él ríe (o) ella llora*.
- etc.

Lo mismo puede decirse de una construcción como *Dime con quién andas; te diré quien eres* (Cf. 11, 1.2).

En todos estos casos nos encontramos con elementos que no han sido dichos (tácitos o elípticos) y muchas veces ellos no pueden ser restituidos, con sentido, en ausencia de toda situación o contexto¹⁵⁶. Luego, es la situación lo que permite verlos, siempre que lo permita, como oraciones simples complejas o como oraciones compuestas coordinadas. Son éstos, entonces, decires emprácticos (en el sentido de

¹⁵² Id., p. 449.

¹⁵³ Véase nota 150.

¹⁵⁴ Cit. en SECHEHAYE, *op. cit.*, p. 198.

¹⁵⁵ Versión de PEDRO SALINAS, cit. en

DÁMASO ALONSO, *Ensayos sobre poesía española*, Buenos Aires, *Revista de Occidente*, 1946, nota p. 75.

¹⁵⁶ Cf. BÜHLER, *op. cit.*, pp. 178-181.

Bühler¹⁵⁷) en los que la situación hace que los interpretemos de una u otra manera. Aún más, en muchos de ellos no es posible en absoluto decidir, aún dentro del contexto en que fueron proferidos, pues pueden tener dos más interpretaciones igualmente justas y convincentes. Claro está que junto a esos casos se dan otros en los que siempre es posible completar, aun en ausencia de todo contexto, como por ejemplo en el caso de formas como lat. *rogo venias*. Pero esto no es nada que pueda contradecir fundamentalmente lo que hemos dicho. Por lo demás está de acuerdo con los principios generalmente aceptados de restitución de elementos elípticos¹⁵⁸.

Aún más, hay estructuras que presentan una gama aún más amplia de posibilidades como *cabellos largos*, *ideas cortas*, que puede interpretarse o como oración nominal indoeuropea pura, o como frase yuxtapuesta que corresponde ya a una paratáctica, ya a una hipotáctica: *Cabello largos (traen) ideas cortas; (Si hay) cabellos largos, (hay) ideas cortas, Cabellos largos (e) ideas cortas*.

9.3. Mayor consistencia, por tanto, parece tener la opinión difundida que opone la asindeton al período sindético, pero ello sólo hasta cierto punto. Indudablemente estas construcciones asindéticas, atendiendo a la cuestión formal de la inexistencia de elemento lexical que indique el tipo de relación que existe entre los dos miembros en que el contenido total se expresa, pueden concebirse como grupo especial.

Hay, sin embargo, que hacer algunas salvedades importantes. Si atendemos a la estructura del campo sintáctico, único punto de vista desde el cual puede establecerse alguna distinción gramatical, no es posible oponer las construcciones asindéticas a las sindéticas. Y tanto es así que, una forma como *Cabellos largos, ideas cortas* ha sido interpretada por algunos como oración nominal y, por otros, como oración yuxtapuesta.

Hay, entonces, que tener presente que parataxis e hipotaxis son, según hemos dicho (Cf. III, 1), denominaciones de fenómenos gramaticales, formales, que dicen relación con la estructuración sintáctica de la oración. En el caso de la asindeton nos encontramos muchas veces con oraciones cuya estructura interna no permite racionalizar la disposición de sus elementos. De ellas nada podemos concluir en lo que se refiere a parataxis e hipotaxis. Otras veces, en cambio, es posible restablecer, sin forzar lo real, el signo que muestra la especial conformación sintáctica de la oración. Sólo estas últimas, entonces,

¹⁵⁷ Id.

¹⁵⁸ Id., pp. 189-191.

con legitimidad pueden ser entendidas como paratácticas o hipotácticas. De las primeras, nada podemos decir. Quedan, por lo tanto, fuera de toda consideración gramatical, formal, en lo que se refiere al tipo de estructura oracional a que pertenecen. De todo esto se infiere que *no es totalmente justo oponer la asindeton*, estructuras oracionales que carecen de elemento lexical que indique el tipo de relación que existe entre los dos miembros en que el contenido total se expresa, *a la sindeton*, coordinación. Es más justo, hasta cierto punto, hablar, como lo hace Dámaso Alonso, de “construcción suelta y popular y construcción cuidada y llena de nexos”¹⁵⁹; o mejor como lo hace Sandmann de ‘construcción quebrada’ y ‘construcción fluida’¹⁶⁰.

De lo anterior se deduce, una vez más, la ilegitimidad de la hipótesis que quiere mostrar el desarrollo histórico de la relación entre la estructuras oracionales arrancando de la yuxtaposición para llegar a la hipotaxis, pasando por la parataxis¹⁶¹.

IV

1. Las estructuras oracionales del tipo *quien te adula, te agravia; lo que agrada, seduce; si se lo dices, se ofende; las señoras que estaban cansadas, se retiraron*; etc., según hemos visto (Cf. III, 4), han de entenderse como estructuras oraciones *simples* que presentan un miembro o submiembro proposicional inserto en el campo simbólico total. Por esta circunstancia son *oraciones simples complejas* (Cf. III, 7). Su complejidad se debe a que presentan inserto un campo simbólico. El campo simbólico inserto es generalmente un campo simbólico cerrado y bien ocupado. Digo generalmente, pues puede a veces ocurrir que este campo simbólico inserto no esté cerrado, presente lugares vacíos, como en construcciones del tipo *le dije que trajera; le pedí que a mi padre*; etc.

A este campo simbólico inserto en una oración (que es lo que le da su especial complejidad) se le ha llamado en la tradición

¹⁵⁹ DÁMASO ALONSO en nota 117 a su traducción de Wartburg, *op. cit.*, p. 153.

¹⁶⁰ SANDMANN, *Subordination*, *op. cit.*

¹⁶¹ Es cosa muy distinta buscar en construcciones yuxtapuestas paralelas

el origen de un procedimiento de subordinación (Cf. VI, 3.1), como lo hace ANGELA VAZ LEAO, *O período hipotético iniciado por ‘se’*, Belo Horizonte, 1961, pp. 24-37. Sin embargo, la autora utiliza una concepción análoga a la que aquí criticamos.

gramatical y lingüística de diversas maneras. Indico aquí sólo las denominaciones más frecuentes:

Oraciones subordinadas
de relativo
sinsemánticas.
Proposiciones subordinadas
dependientes
incidentes o incidentales
relativas o de relativo.

Cláusulas
Teilsatz
etc.

Como se ve, muchas de estas denominaciones son, en su totalidad o en parte, motivadas, descriptivas. Al parecer, el origen de muchas de ellas se halla en el hecho de que las oraciones en las cuales se encuentran sean entendidas como compuestas. Por ello, parece útil hacer rápidamente un análisis crítico de ellas. Este análisis permitirá, de paso, insistir sobre la especial conformación estructural de las oraciones que hemos llamado simples complejas.

2. Casi no es necesario que nos refiramos a lo dudosa que es la denominación *oración subordinada* que se les ha dado a estas unidades, por lo menos en la forma como la denominación ha sido entendida corrientemente. Se emplea aquí el término *oración* y nada tienen que ver estas estructuras con la oración propiamente tal (ver, sin embargo, iv, 7). La oración es una unidad del hablar, del lenguaje. Es la unidad del nivel sintáctico del lenguaje. Sus notas esenciales son: 1) Su unidad de sentido, y 2) La independencia. Como está claro, la segunda nota no les conviene en absoluto, y la primera sólo parcialmente. Estos elementos no son oraciones, sino miembros o submiembros de oraciones. De acuerdo con esto, ni la denominación *oración subordinada* ni ninguna que encierre el término *oración* les puede convenir, ya que todas remiten a una especie del universal oración.

La cualificación *subordinada* que a esta denominación se agrega, es, desde cierto ángulo, defectiva. Supone la existencia de una estructura, también oracional, a la que se la entiende como subordinante. El origen de esta denominación, entendida en este sentido, se halla

en la concepción de que estas oraciones son compuestas. Sin embargo, ya hemos señalado su estricta simplicidad (Cf. III, 4).

Si con 'subordinada' se quiere decir que efectúan una función dependiente o secundaria, es decir que son τ' del sintagma en el cual se encuentran, tal denominación es también defectiva, ya que muchas de ellas no son τ' sino τ , como la proposición *quien canta* que es el sujeto (τ) de la oración simple compleja *Quien canta, sus males espanta*. Sandfeld, por su parte, le encuentra otra falla a esta denominación: "La dénomination 'subordonnée' n'est pas très heureuse, car, d'une façon générale, les propositions en question ne sont pas plus subordonnées que les membres de phrases ordinaires auxquels elles équivalent: si on ne dit guère que *son départ* est subordonnée au verbe *apprendre* dans *j'ai appris son départ*, il n'y a pas de raison pour dire qu'il y a subordination dans *j'ai appris qu'il est parti*"¹⁶² (sin embargo, véase IV, 7).

3. La denominación *proposición* que muchos les han dado a estos elementos insertos, es sólo parcialmente justa. No les conviene a todos. Hay muchas que no son proposiciones: le dije *que si, que mañana, que nunca*. Por ello, merece reparos la definición o caracterización que hace Sandfeld: "Une proposition subordonnée est un membre de phrase qui a la forme d'une proposition"¹⁶³. Sin embargo, si atendemos a consideraciones exclusivamente gramaticales, podría ser una caracterización justa.

4. Si la cualificación de *subordinada* se ha de entender en el sentido de *sinsemántica*, como lo hace Brandenstein¹⁶⁴, carece igualmente de valor, ya que muchas de ellas son *autosemánticas*: todas las que funcionan como miembro sujeto de oración. De aquí puede inferirse que la definición que el mismo Brandenstein propone de las oraciones 'subordinadas' es defectiva: "Parece, pues, que sólo queda la salida de definir las oraciones subordinadas por su significación, como aquellas frases que son sinsemánticas, que por sí solas no tendrían significación o tendrían sólo otra"¹⁶⁵.

5. Las fallas de las denominaciones ya señaladas de estos campos simbólicos insertos han hecho que otros autores propusieran nombres de otro tipo, no basados ya en rasgos sintácticos o semánticos, sino en rasgos formales. Así, por ejemplo, muchos autores han empleado fre-

¹⁶² KR. SANDFELD, *Syntaxe du français contemporain*, II, *Les propositions subordonnées*. Paris, Librairie E. Droz, 1936, p. IX.

¹⁶³ Id.

¹⁶⁴ W. BRANDENSTEIN, *Kritische Musterung der neuen Theorien des Nebensatzes*, en *Indog. Forsch.*, p. 135; cit. en BÜHLER, *op. cit.*, p. 462.

¹⁶⁵ Id.

cuentemente la denominación *proposición relativa*. Este nombre tampoco conviene. Por una parte, ya hemos criticado el uso del término 'proposición', y, por otra, tampoco puede defenderse el segundo elemento de la denominación. Si se le llama *relativa* es porque se piensa esta estructura como parte que con otra forma una oración compuesta, y para ello necesita de nexos, de relativos, que ligue ambas oraciones que componen la totalidad: la subordinante y la subordinada.

Pero ocurre que la función de ese elemento no es la de relativo (Cf. v, 1), y mal podría serlo cuando la estructura que encabeza funciona como sujeto o como complemento directo de la oración total, ya que tales miembros de oración no requieren de una palabra que las ligue al resto de la oración. Tanto es así que muchas veces no se da ese elemento: lt. *rogo venias*; ing. *the man you know*.

Finalmente, también suele aparecer el tal 'relativo' ligando subordinaciones, es decir uniendo los elementos de una oración propiamente compuesta: v. gr., esp. *arrancó por la ventana; lo que no dejó de sorprendernos*.

6. Ante estas dificultades, otros lingüistas han optado por denominaciones no descriptivas. Así, la gramática inglesa ha utilizado desde antiguo la denominación incolora de *cláusula*, que usa también Jespersen. Pero no ha tenido fortuna, pese a su valor en cuanto no es al mismo tiempo una definición¹⁶⁶. Tal vez eso mismo ha contribuido a que no se haya difundido. Parece, en rigor, que los gramáticos buscasen para denominar estas estructuras, posiblemente impulsados por la complejidad de la cosa misma, nombres motivados, descriptivos, que encerraran de una u otra manera una definición. Sin embargo, por otra parte, si ya el fenómeno mismo presenta dificultades singulares en lo que se refiere a su aprehensión conceptual, no se ve claro cómo, en qué forma, pueda cogérsele a través de una denominación.

Lo mismo que 'cláusula', la denominación alemana *Teilzats* tampoco ha logrado mayor éxito. Se le objeta, además, a esta denominación el hecho de que una parte de una oración no es lo mismo que un miembro o submiembro de oración.

7. Hemos indicado que en el caso de estos campos simbólicos insertos parece que los lingüistas prefirieran usar denominaciones descriptivas del objeto. De ahí la abundancia de los términos 'oración' y 'proposición', por un lado, y 'subordinada' y 'subordinación', por otro. Ante esto parece, entonces, necesario, para una apreciación más

¹⁶⁶ Cf. SANDFELD, *loc. cit.*

justa del problema, preguntarse qué son en rigor las oraciones subordinadas, o, si se quiere seguir otro camino, qué es lo que la denominación '*oración subordinada*' describe, significa. La respuesta a estas preguntas puede conducirnos no sólo a una comprensión más profunda de las estructuras que hemos llamado *oración simple compleja* sino además a formular algunos, por lo menos, de los rasgos esenciales que una definición debería cubrir.

7.1. La dificultad principal para un recto entendimiento de la denominación *oración subordinada* puede tener su origen en el examen fraccionado de la denominación. Si ello es así, un entendimiento correcto podría facilitarse si se considera, en primer lugar, la denominación en su integridad, para luego, desde esa integridad, acudir a las partes que la constituyen. Si desde este nuevo punto de vista consideramos la crítica de Sandfeld, que viéramos anteriormente (Cf. IV, 2), nos percataremos de que ella carece de justificación. Especialmente lleva a esta conclusión la consideración cuidadosa de las siguientes palabras de HEYSE: "Las oraciones subordinadas son partes determinantes o complementarias de la oración principal, tienen con la oración principal y sus partes una relación análoga a la de las determinaciones amplificativas de la frase simple con ésta y sus partes; sólo se distinguen de estas determinaciones en que tienen forma de frase"¹⁶⁷. No vamos aquí a esbozar siquiera una crítica a esta definición. Para nuestras necesidades sólo hay que subrayar la presencia en la definición de Heyse de dos notas del concepto '*oración subordinada*': 1) *Son miembros insertos en un campo simbólico*. Esto, dejando de lado la indicación (¿discutible?) de si todas las '*oraciones subordinadas*' tienen igual relación con la frase que las palabras o sintagmas no oracionales, y 2) *Estos miembros insertos tienen forma de frase*.

Para nuestras necesidades variamos el orden y entonces la denominación *oración subordinada* se ilumina. Con *oración* se mienta ora a la forma que estos elementos poseen en cuanto son campos simbólicos cerrados y bien ocupados; ora al hecho de que son susceptibles de funcionar en otros contextos como '*unidades (mínimas independientes) con sentido del habla*'.

Con la expresión *subordinada* se mienta su condición de elementos insertos en otro campo simbólico, su condición de *subordinados a otro* campo simbólico. Es decir, esta expresión *subordinada* no

¹⁶⁷ HEYSE, *Lehrbuch der deutschen Sprache*, 1849, cit. en BÜHLER, *op. cit.*, p. 460.

mienta una especie del universal oración sino restringe, modifica el sentido en que debe tomarse.

En resumen, las oraciones subordinadas son *oraciones* en cuanto constituyen campos simbólicos cerrados y bien ocupados, o en cuanto son análogos a 'unidades (mínimas independientes) con sentido'; y son *subordinadas* si por ello se ha de entender que se encuentran insertas en un campo simbólico mayor en el cual funcionan como miembros o submiembros. De aquí también se infiere que el elemento subordinante, la *oración subordinante* es ese campo simbólico mayor en el cual se hayan insertas. Este mismo análisis es suficiente para las expresiones 'oración dominante' y 'oración dependiente', aunque éstas son denominaciones menos claramente descriptivas.

Si nos fijamos ahora en el análisis hecho, éste puede llevar a definir, o más bien a perfilar los rasgos esenciales de una definición de oración subordinada.

V

1. Como las oraciones subordinadas no son proposiciones que con otras formen una unidad compuesta, sino sólo formaciones sintácticas insertas en un campo simbólico, de la misma manera que palabras o sintagmas no oracionales, no necesitan de nexos. Las palabras que generalmente las encabezan no son, entonces, conjunciones ni relativos, pues nada unen. Su papel es otro.

Hemos dicho (Cf. III, 4 y IV, 1) que estos campos simbólicos insertos llamados oraciones subordinadas tienen generalmente conformación de campo (estructura proposicional) y como esta clase de estructura es en nuestras lenguas indoeuropeas el tipo preferido de oración, para indicar su carácter de elementos carentes de autonomía necesitan un morfema que indique, que le señale al auditor que la proposición que encabezan no cumple su habitual función oracional, sino sólo la de miembro o submiembro sintáctico. Las oraciones subordinadas que no presentan sus elementos conformados gramaticalmente en estructuras cerradas *Te he dicho que compres* y las que no tienen en absoluto estructura de campo (*Le dije que sí*) también requieren de un elemento (morfema) que indique al auditor que no deben ser entendidas como configuraciones oracionales independientes, sino como elementos insertos.

Por lo tanto, en *Que la tierra gire alrededor del sol, es cosa averiguada* la palabra *que* no es *nexo*, sino en el fondo un *anuncia-*

tivo, como decía Bello¹⁶⁸, pero anunciativo en un sentido muy diferente del sentido con que él usa esta palabra. Es tan anunciativo como otro cualquiera, puesto que anuncia que la proposición que introduce no funciona como oración, sino como miembro o submiembro de oración, es decir como oración subordinada. Cumple también esta palabra una función enmarcadora. Contribuye a que los signos que la siguen y que con ella configuran una integridad de entonación, sean entendidas, comprendidas, como constituyendo una unidad de sentido.

Dice acertadamente Vendryes, refiriéndose al lenguaje oral, que los hablantes "en general, se han contentado con dar a una partícula (pronombre relativo o conjunción) el papel de introducir la proposición subordinada y constituir, por decirlo así, su etiqueta"¹⁶⁹.

1.1. Que estos elementos a los que llamamos morfemas de oración subordinada nada relacionan, ligan, aparece claro si tenemos en cuenta que un elemento nexual para ser tal debe, por una parte, mantenerse al margen, por así decirlo, de los términos que une; y, por otra, estar situado indispensablemente entre ellos para poder así unirlos realmente (salvo ciertos elementos ya altamente estilizados como la conjunción enclítica latina *-que*). Esto ocurre con las conjunciones (coordinantes), pero no con los morfemas de oración subordinada de que hablamos (llamados tradicionalmente pronombres y adverbios relativos y conjunciones subordinantes). El fenómeno formal de que da cuenta C. de Boer¹⁷⁰, siguiendo a Secheyay¹⁷¹, al referirse a la diferencia entre *car* y *parce que* tiene en lo anterior su fundamento funcional. Si las llamadas conjunciones subordinantes y los relativos se desplazan junto con la oración subordinada de la cual forman parte, como sus marcas, ello se debe a que no son elementos relacionadores, sino meras etiquetas de ellas. En cambio, ocurre lo inverso con las conjunciones (coordinantes). Estos elementos coordinantes sólo pueden estar, en general, entre los términos que relacionan.

Podemos decir: *Huyó porque no tenía armas para defenderse* o *Porque no tenía armas para defenderse, huyó*. En cambio, sólo es posible decir *Pedro canta y Juan ríe*, o *Juan ríe y Pedro canta*; pero no *Y Juan ríe, Pedro canta*.

1.2. El fenómeno formal a que nos hemos referido en el párrafo precedente permite operar prácticamente en aquellos casos que algu-

¹⁶⁸ BELLO, *op. cit.*, § 317.

¹⁶⁹ VENDRYES, *op. cit.*, p. 198.

¹⁷⁰ C. DE BOER, *op. cit.*, p. 51.

¹⁷¹ SECHEYAY, *op. cit.*, p. 182.

nos autores han erróneamente entendido como límites entre coordinación y subordinación.

1.3. Como está claro, si los autores muchas veces han entendido que los morfemas de oración subordinada realizan una función nexual es porque han concebido la hipotaxis como tipo de composición de oraciones, concepción que ya hemos criticado.

2. Como está claro, estos morfemas, signos de oración subordinada, inserta, difieren profundamente de las preposiciones, que son instrumentos de campo¹⁷²; es decir, que indican en el campo simbólico coordenadas; en una palabra, instrumentos que contribuyen esencialmente a configurar el campo sintáctico. No es justo, entonces, señalar que la función de las preposiciones y estos elementos (llamados corrientemente conjunciones subordinantes y pronombres relativos) sea la misma, como lo hacen TESNIÈRE¹⁷³ y, siguiéndolo, G. GOUGENHEIM¹⁷⁴. La base del error se halla en entendimiento defectuoso, por una parte, de la palabra 'relacionar' y, por otra, en una interpretación defectiva del papel que realizan estos morfemas de oración subordinada. Cuando los autores se refieren a la función relacionadora de las preposiciones lo hacen, en general, en uno de los siguientes sentido 1) Son elementos cuya función consiste en unir palabras o sintagmas. En esta forma, las colocan en relación estrecha con las conjunciones, en especial con las llamadas subordinantes. Así, lo hacen, siguiendo a ARISTÓTELES y los estoicos, JESPERSEN, NOREEN, WIWEL, que aún... hace con las preposiciones "una subclase de una subclase de las conjunciones"¹⁷⁵. Especialmente su posición peculiar, entre el término regente y el regido, contribuye a este punto de vista. Sin embargo, una mirada atenta podría indicar claramente que esa conclusión se desprende de una consideración errónea de los hechos: su presencia, por ejemplo, en determinadas situaciones en las lenguas romances, frente a su ausencia en muchos casos en latín, donde su función sintáctica era cumplida por la terminación casual.

2) Otros autores, las han considerado como signos de relación, como signos que expresan la relación pura¹⁷⁶ y las relaciones sintácticas, es decir expresiones de la estructura, de la conformación del campo simbólico de la frase. Así, en 'Juan ama A María' la preposi-

¹⁷² En el sentido de Bühler.

¹⁷³ TESNIÈRE, *op. cit.*, pp. 386 y s.

¹⁷⁴ G. GOUGENHEIM, *Prépositions et conjonctions de subordination en français*, en *BSLP*, LVI, 1961, pp. 86-103.

¹⁷⁵ H. J. WIWEL, *Synspunkter for*

dansk Sproglaere. København, 1901, 213, cit. en BRØNDAL, *Les parties du discours*, Copenhagen, Einar Munksgaard, 1948, p. 49.

¹⁷⁶ BRØNDAL, *op. cit.*, p. 50.

ción *a* indica que María es *la amada* y no *el amante*; es decir lo mismo que expresaba la terminación del acusativo en latín. Puede que a este papel e las preposiciones se refiera DONATO cuando expresa que las preposiciones son términos modificadores de sentido¹⁷⁷. Los lógicos de Port Royal dicen: "C'est l'exposant d'un rapport considéré d'une manière abstraite et générale, et indépendamment de tout terme antécédent et conséquent"¹⁷⁸. Es decir, queda claro que expresan relaciones; pero no relacionan palabras en el sentido en que sí lo hacen las conjunciones (coordinantes). Por otra parte, ya está claro que los morfemas de oración subordinada nada relacionan. Son sólo signos de oración subordinada (conjunciones subordinantes y pronombres relativos, etc.). Los morfemas de oración subordinada indican que una proposición funciona como miembro o submiembro de oración, como elemento sintáctico del campo simbólico en el cual se halla inserto. En cambio, las preposiciones indican el lugar que ocupa la palabra o sintagma al cual anteceden (o siguen, en ciertos casos) en el campo de simbólico de la oración en la cual se encuentran. Junto con ello, además, muchas veces expresan una idea local, espacial, temporal, etc., abstracta, expresión de la circunstancia objetiva. Las preposiciones son uno de los elementos que hacen que las palabras de la oración, puedan representar, indirectamente, la situación. A esta diferencia esencial de función que existe entre preposiciones y conjunciones subordinantes se debe que no sea en absoluto sorprendente que una oración subordinada se presente precedida de preposición y del morfema que indica su carácter de oración subordinada: *huyó SIN QUE lo vieran*.

3. Los morfemas signos de oración subordinada pueden ser de carácter lineal (lexical) o supralineal. Son morfemas lineales los llamados pronombres y adverbios relativos y las conjunciones subordinantes. Además, cumplen este papel los infinitivos, gerundios y aun los participios. La entonación funciona muchas veces como morfema supralineal (claro está que sólo en aquellos casos en que es posible la reposición, por decirlo así, del signo lexical tácito o elíptico, como lo hemos indicado en III, 9.2.). Es la entonación la que permite entender que *ven a verme* es oración subordinada en *le diré: ven a verme*.

¹⁷⁷ Cit. en BRØNDAL, *op. cit.*, p. 48.

¹⁷⁸ A. ARNAULD et C. LANCELOT, *Grammaire générale et raisonnée*, contenant les fondemens de l'art de par-

ler expliquez d'une manière claire et naturelle. Paris, 1660; cit., en BRØNDAL, *op. cit.*, p. 50.

VI

1. Las oraciones subordinadas han sido clasificadas desde diversos puntos de vista. Se las ha clasificado ya atendiendo al sentido, ya al índice de subordinación, ya a la función sintáctica que desempeñan. Muchas veces los autores se han quejado de los defectos que esas clasificaciones suponen, especialmente desde el punto de vista de su utilidad práctica para una correcta descripción de las particularidades de las oraciones subordinadas. Sobre estas críticas no nos vamos a referir aquí. Preferimos referirnos críticamente a ellas haciendo resaltar los rasgos esenciales de las oraciones subordinadas que deben considerarse para su clasificación.

1.1. Como está claro, una clasificación de las oraciones subordinadas hecha atendiendo al *tipo de morfema de subordinación* no puede ser eficaz, puesto que muchas veces la elección del morfema no depende de la oración subordinante misma, sino de otra función anexa a la morfemática. Esto ocurre con los llamados pronombres y adverbios relativos, elementos que tienen como función anexa la deíctica. (Sin embargo, véase vi, 3.)

1.2. La clasificación hecha considerando la función sintáctica que desempeñan las oraciones subordinadas, si bien al parecer está fundada en un factor propio de ellas, tampoco es justa. Desde ese punto de vista no se clasifican, en rigor, las oraciones subordinadas sino se enumeran, más o menos exhaustivamente, las coordinadas en las que pueden insertarse.

1.3. Finalmente, algunos autores han preferido clasificar las oraciones subordinadas según la idea principal que denotan. Parece que este punto de vista es importante, pero en rigor no dice relación con su carácter peculiar.

2. No es éste el lugar para indicar cuál o cuáles han de ser las clasificaciones que satisfagan todas las necesidades e intereses. En el presente trabajo puede bastar con que se muestren dos maneras diferentes de clasificarlas, que, en cuanto derivan del estudio hecho, podrían atender a caracteres esenciales de ellas.

2.1. En reiteradas oportunidades hemos señalado que una de las notas esenciales de las oraciones subordinadas se encuentra en que pueden caracterizarse como elementos insertos en un campo simbólico, tal como palabras o sintagmas no oracionales. Ello es posible dado que las oraciones subordinadas no sólo describen, representan situaciones o procesos, sino que también, externamente, los denomi-

nan, los significan, tal como lo haría un sustantivo, un adjetivo o un adverbio. Cosa que se ve claramente puesto que son, con ellos, intercambiables. Aquí se muestran analogías semánticas entre las oraciones subordinadas y los sustantivos, adjetivos y adverbios, analogías que tienen su base en el 'modo de significar' la realidad. No hay que extrañarse de esto. Piensa Bühler que ya el mismo hecho de ser una palabra tal o cual parte de la oración es un fenómeno sintáctico, puesto que habilita al signo para funcionar, ocupar tal o cual coordenada, lugar en el campo sintáctico (o abrirlo), y como las oraciones subordinadas lo son por el hecho de insertarse en un campo simbólico, es decir de ocupar un lugar, una coordenada en él, han de poder clasificarse atendiendo a esto. Es decir, atendiendo al modo de significar. Desde este punto de vista, las oraciones subordinadas pueden, deben clasificarse en *substantivas*, *adjetivas* y *adverbiales*.

Para ciertos usos prácticos, bien puede esta clasificación mostrarse insuficiente. Lo justo en este caso no es desecharla, sino combinarla con otro punto de vista que se muestre como útil, y que al mismo tiempo tenga algún fundamento en lo real (cosa que, por lo demás, va ligada a su utilidad real). Pero éste no es problema que aquí nos preocupe. Por lo demás, en rigor, según se ve, la clasificación que propone, por ejemplo, Sandfeld está fundada en el modo de significar y en el sentido ya más específico.

3. Puede ser útil señalar aquí también otra clasificación de las oraciones subordinadas que, insinúa Bühler. Para hacerla, Bühler se atiene no propiamente al nexo (punto de vista que hemos desechado; véase vi, 1), sino a la *manera de introducir la oración subordinada en el campo simbólico total*.

3.1. Desde este punto de vista, distinguimos tres clases, tres tipos de procedimientos, de los cuales los dos primeros aparecen explícitamente formulados en la *Teoría del Lenguaje*¹⁷⁹. El tercer procedimiento surge de la consideración de lo real y no aparece explicitado por Bühler en la forma como lo hacemos nosotros, que nos parece más orgánica por su relación con los anteriores. La inserción puede hacerse:

a) *Por adherencia (síntesis)*. La inserción de la oración subordinada en el campo simbólico subordinante se realiza gracias a "un miembro común, que es remitido por el verbo finitivo del período al caso objetivo, mientras que en el campo simbólico del infinitivo ocupa el lugar del sujeto. El paso de un campo simbólico al otro

¹⁷⁹ BÜHLER, *op. cit.*, pp. 464-467.

acontece, pues, en construcciones como *ceterum censeo Carthaginem esse delendam*, por decirlo así en el interior de ese miembro común”¹⁸⁰. Es el caso del *accusativus cum infinitivo*. Se encuentra este tipo también en las lenguas romances. Dice CEJADOR: “La construcción de acusativo con infinitivo existe en castellano con verbos de percepción, y los pronombres van en acusativo. . . : la oí decir, la vi caer”¹⁸¹. También, a mi juicio, pertenecen a este tipo las *construcciones de gerundio*: *lloraba cantando una canción*, y de *participio conjunto* (si es que han de considerarse estas últimas como oraciones subordinadas, lo que es discutible): *Hojas del árbol caídas, juguetes del viento son* (Espronceda).

b) *Por signos anafóricos*. La inserción en este caso se realiza también gracias a un miembro común, pero que ahora se expresa mediante signos diversos en ambos campos simbólicos (el subordinante y el subordinado). En la oración subordinante mediante un elemento simbólico o mostrativo, en la subordinada por un deíctico, que remite al signo de la oración subordinante. Bühler se refiere a este procedimiento en los siguientes términos: “Si [. . .] construyo con ayuda de signos anafóricos: *amo más a aquel que. . .*; existe una clara articulación del discurso, pues ya no hay ningún miembro que pertenezca a la vez a los dos campos simbólicos y cada uno de los signos mostrativos declinados es completamente libre; cada uno puede ocupar un lugar cualquiera de su propio campo: *yo doy a aquel de quien. . .*, etc. Esto es el paso a aquella libertad en cuyo ámbito no sólo un miembro de frase de aquí se refiere a un miembro de frase de allí, sino que también puede tomarse de nuevo el contenido de una frase entera y tratarse en el otro como miembro de frase, y viceversa: *Se defiende con pies y manos, lo que tácticamente es completamente absurdo*”¹⁸².

c) *Por inserción libre*. El campo simbólico de la oración subordinada no se inserta en el campo simbólico subordinante por un miembro común o por un mostrativo que remita a un signo de la subordinante, sino se coloca libremente en una de las coordenadas del campo simbólico total: *Si llueve, iré al teatro*; *Quien canta, su mal espanta*; etc. Estos casos parecen provenir del tipo anterior¹⁸³.

¹⁸⁰ Id., p. 465.

¹⁸¹ JULIO CEJADOR Y FRAUCA, *La lengua de Cervantes*, tomo I, *Gramática*, Madrid, Est. Tipográfico de Jaime Rautés, 1905, pp. 407 y s.

¹⁸² BÜHLER, *op. cit.*, pp. 465 y s.

Claro está que este último ejemplo es de *coordinación* (Cf. v, 1.1).

¹⁸³ Cf. en lo que se refiere a las oraciones condicionales, ANGELA VAZ LEAO, *op. cit.*, pp. 24-37, y la bibliografía que allí indica.

Lo mismo quizás ocurra con ejemplos del tipo *Que Ud. lo haga, no me importa*¹⁸⁴. Fuera de estos casos, es conocido también el tipo de las *construcciones de participio absoluto*: *Terminada la guerra de las Galias, César volvió a Roma*; o *ablativo absoluto*: *Tarquino regnante Pythagoras in Italiam venit*.

(Nota: No veo claramente si con la siguiente frase se refiere Bühler a este tercer procedimiento: “finalmente: se diseñan sin duda dos relaciones, pero no se afirman absolutamente, sino que la predicación vale para la relación circunstancial: “Si U_1 , entonces U_2 ”¹⁸⁵. Creo que no; pero el ejemplo que analiza se refiere a él).

3.2. Para terminar, los tres tipos en el orden dado bien pudieran constituir una visión del desarrollo de la subordinación como procedimiento sintáctico, desarrollo que no debe entenderse en absoluto en forma histórica ni psicológica, sino como una cronología puramente lógica, conceptual.

GASTÓN CARRILLO HERRERA

Viña del Mar, 1962.

¹⁸⁴ CUERVO, nota 58 a la *Gramática* de BELLO, *op. cit.*,

¹⁸⁵ BÜHLER, *op. cit.*, p. 466.

